



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 1

Neiva, 20 de enero de 2023

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

La suscrita:

JESSEL MARÍA HERNÁNDEZ MOSQUERA, con C.C. No. 1081156839, Autora del trabajo de grado titulado **Percepciones y expectativas de los grupos de especial protección sobre la existencia y aplicación de la política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal de la Universidad Surcolombiana**, presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar al título de

Magister en Educación para la Inclusión;

Autorizo al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” , los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE: **JESSEL MARÍA HERNÁNDEZ MOSQUERA**

Firma: _____

Vigilada Mineducación



TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Percepciones y expectativas de los grupos de especial protección sobre la existencia y aplicación de la política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal de la Universidad Surcolombiana

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Hernández Mosquera	Jessel María

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
----------------------------	--------------------------

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Salazar Piñeros	Fabio

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Magister en Educación para la Inclusión

FACULTAD: Educación

PROGRAMA O POSGRADO: Maestría en Educación para la Inclusión

CIUDAD: Neiva

AÑO DE PRESENTACIÓN: 2023

NÚMERO DE PÁGINAS: 105



TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general_X___ Grabados___
Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas
o Cuadros_X_

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

N/A

MATERIAL ANEXO:

N/A

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):

N/A

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

Español

Inglés

- | | |
|----------------------------------|---------------------------|
| 1. Educación para la Inclusión | Education for inclusion |
| 2. Grupos de especial protección | Special protection groups |
| 3. Interculturalidad | Interculturality |
| 4. Interseccionalidad | Intersectionality |
| 5. Educación Inclusiva | Inclusive Education |

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

Los grupos de especial protección han sido definidos así porque tienen unas características específicas que los han llevado a ser vulnerados y su agrupación ayuda a garantizar el cumplimiento de sus derechos por medio de distintas políticas públicas, de esta manera la Universidad Surcolombiana con su propuesta de política de inclusión educativa busca que los estudiantes cuenten con ayuda y apoyo para su permanencia en la institución, sin embargo esto no garantiza que la divulgación y aplicación de esta política se esté realizando; por lo que se propone esta investigación cualitativa de tipo descriptiva con un diseño fenomenológico, que tiene como objetivo identificar las percepciones y expectativas que tienen estudiantes de la Universidad Surcolombiana pertenecientes a los grupos de especial protección, con respecto a la Política de protección a la diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal, además de conocer la forma en que se encuentran organizados. Para ello se realizó una entrevista semiestructurada a nueve estudiantes de la Universidad Surcolombiana, uno por cada grupo de especial protección, además del director de bienestar universitario, con el fin de recoger la información para dar respuesta a los objetivos de la investigación. Los hallazgos encontrados se engloban en el poco conocimiento y apropiación de la política, además de la presencia de comportamientos y actitudes discriminatorias por parte de algunas personas de la comunidad educativa, por lo que esperan mayor compromiso por parte de los directivos y administrativos para promover conductas basadas en la equidad y enfoque diferencial.



ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

Special protection groups have been defined in this way because they have specific characteristics that have led them to be violated and their grouping helps to guarantee compliance with their rights through different public policies, in this way the Surcolombiana University with its policy proposal of educational inclusion seeks that students have help and support for their permanence in the institution, however this does not guarantee that the dissemination and application of this policy is being carried out; For this reason, this qualitative research of a descriptive type is proposed with a phenomenological design, which aims to identify the perceptions and expectations that students of the Surcolombiana University have, belonging to special protection groups, with respect to the Diversity Protection Policy, and promotion of social inclusion and universal accessibility, in addition to knowing the way in which they are organized. For this, a semi-structured interview was carried out with nine students from the Surcolombiana University, one for each special protection group, in addition to the director of university welfare, in order to collect information to respond to the objectives of the research. The findings found are included in the little knowledge and appropriation of the policy, in addition to the presence of discriminatory behaviors and attitudes on the part of some people in the educational community, for which they expect greater commitment on the part of managers and administrators to promote behaviors based on equity and differential approach.

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: **María Natalia Duque Higuera**

Firma:


María Natalia Duque Higuera

Nombre Jurado: **Catalina Trujillo Vanegas**

Firma:



Percepciones y expectativas de los grupos de especial protección sobre la existencia y aplicación de la política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal de la Universidad Surcolombiana

Maestrante:

Jessel María Hernández Mosquera

Asesor:

Fabio Salazar Piñeros

Maestría en Educación para la Inclusión

Línea de investigación - Diversidad y Derechos Humanos

Facultad de Educación

Universidad Surcolombiana

Neiva - Octubre de 2022

Resumen

Este documento presenta los resultados de una investigación de tipo cualitativa que tenía como fin conocer las percepciones y expectativas de los grupos de especial protección sobre la existencia y aplicación de la política de Protección de la Diversidad en el marco de la Universidad Surcolombiana, ubicada en la ciudad de Neiva (Huila). Con ayuda del diseño fenomenológico se pudo recoger la información por medio de entrevistas semiestructuradas a nueve estudiantes de la Universidad que pertenecen a los diferentes grupos de especial protección y al director de Bienestar Universitario. Lo anterior conllevó a conocer los diferentes puntos de vista de los actores principales acerca de cómo son sus vivencias de acuerdo con sus características distintivas y haciendo parte de un enfoque diferencial. Trayendo como resultado la falta de compromiso de la comunidad educativa por eliminar la discriminación, pero que a su vez, los grupos de especial protección deben tener mayor apropiación por la Política de Protección de la Diversidad en la Universidad.

Palabras clave: Educación para la inclusión, la interculturalidad en la educación, grupos de especial protección, enfoque diferencial, diseño fenomenológico.

Abstract

This document presents the results of a qualitative research whose purpose was to know the perceptions and expectations of the special protection groups regarding the existence and application of the Diversity Protection policy within the framework of the Surcolombiana University, located in the city of Neiva (Huila). With the help of the phenomenological design, the information could be collected through semi-structured interviews with nine University students who belong to the different special protection groups and the director of University

Well-being. The foregoing led to knowing the different points of view of the main actors about what their experiences are like according to their distinctive characteristics and being part of a differential approach. Bringing as a result the lack of commitment of the educational community to eliminate discrimination, but that in turn, the special protection groups must have greater appropriation by the Policy of Protection of Diversity in the University.

Key Words: Education for inclusion, interculturality in education, special protection groups, differential approach, phenomenological design.

Índice de contenido

Resumen	2
Abstract	2
Introducción	11
1. Formulación del problema	13
1.1. Descripción de la situación problemática	13
1.2. Pregunta de investigación	14
1.3. Línea de investigación	15
1.4. Justificación	15
2. Antecedentes	18
2.1. A nivel internacional	18
2.2. A nivel nacional	19
2.3. A nivel regional	20
2.4. A nivel local	22
3. Objetivos de la investigación	25
3.1. Objetivo General	25
3.2. Objetivos específicos	25
4. Marco referencial	26
4.1. Marco contextual	26

4.2.	Marco teórico	28
4.2.1.	Percepciones	28
4.2.2.	Expectativas	28
4.2.3.	La educación inclusiva y sus principios	29
4.2.2.	La Educación Inclusiva en las Universidades	36
4.2.3.	El enfoque diferencial como estrategia en la educación superior	38
4.2.4.	La educación intercultural	40
4.2.5.	La interseccionalidad en la educación	42
4.2.6.	Educación para la Inclusión	42
4.3.	Normograma	43
5.	Metodología	49
5.1.	Enfoque metodológico de la investigación	49
5.2.	Tipo de estudio	49
5.3.	Diseño	50
5.3.1.	Técnicas e instrumentos de recolección de información	50
5.3.2.	Actores clave	50
5.3.3.	Procedimiento	53
5.3.4.	Plan de análisis de la información	56
5.3.5.	Plan de apropiación social del conocimiento (divulgación)	59

	6
6. Consideraciones Éticas	60
7. Resultados	61
7.1. Nivel de organización de los grupos	61
7.1.1. El efecto de la globalización en la constitución de grupos de especial protección	62
7.1.2. La universidad como agente de cambio y estructura a la organización de los grupos de especial protección	63
7.1.3. Paso a paso en la conformación organizativa desde la idiosincrasia de cada grupo	64
7.2. Percepciones de los actores principales	65
7.2.1. Transición del término inclusión a la praxis	66
7.2.2. Inclusión, un intento efímero por la equidad	67
7.2.3. Imaginarios sociales frente a la inclusión	69
7.2.4. Desconocimiento de poblaciones específicas	69
7.2.5. Bajo impacto de la inclusión en las comunidades	70
7.2.6. La discriminación disfrazada	71
7.2.7. Desarticulación en las prácticas universitarias	72
7.2.8. El ser indígena, afro, LGBTIQ+ como agente de cambio	73
7.2.9. Experiencias desde el ser como sujeto perteneciente a un grupo social	74
7.3. Expectativas de los actores principales	75

7.3.1.	La necesidad de una articulación	76
7.3.2.	Factores influyentes para alcanzar la inclusión	78
7.3.3.	Cultura e historia de los grupos de especial protección	79
7.3.4.	Formación y capacitación en búsqueda de la equidad	80
7.3.5.	Diálogo y participación en la construcción de conceptos	81
7.3.6.	Sensibilización frente a la comunidad	81
8.	Discusión	83
9.	Conclusiones	92
10.	Agenda futura	94
11.	Referencias	96
12.	Anexos	104

Lista de tablas

Tabla 1. Estrato socioeconómico estudiantes Universidad Surcolombiana.....	27
Tabla 2 Normograma	45
Tabla 3 Actores clave.....	51
Tabla 4 Matriz categorial	57

Lista de figuras

Figura 1. Principios de la educación inclusiva.....	32
Figura 2. Relación entre polity, policy y politics.....	39
Figura 3. Fases de la investigación	53
Figura 4. Categorización y codificación del nivel organizativo	62
Figura 5 Categorización y codificación de Percepciones	66
Figura 6 Categorización y codificación de Expectativas	76
Figura 7 Conceptos claves para el análisis	83

Lista de anexos

Anexo a Matriz Entrevista Semiestructurada a estudiantes	104
--	-----

Introducción

En un mundo globalizado en donde la sociedad evoluciona e interactúa permanentemente se generan nuevas dinámicas entre las cuales alcanzan mayor impacto aquellas relacionadas con las condiciones del ser humano que de igual forma ha evolucionado y cambiado, de allí que el factor social y todo lo que este engloba asociado a los derechos y desarrollo del mismo en los ámbitos político y constitucional en una misma sinergia colocan en un punto álgido la problemática relacionada a la inclusión, la cual se remarca desde la condición étnica y racial que desde la cesación de la esclavitud como practica legal, se ha venido extendiendo a otras áreas y tópicos específicos tales como: derechos sexuales y reproductivos, discapacidad, religión entre otros.

En la actualidad se ha venido trabajando de manera uniforme a nivel estructural en diferentes naciones y siguiendo los modelos de países europeos y en general desarrollados la adaptación funcional de sistemas de transporte, acceso a lugares, estructuras y espacios, como también la adaptación de elementos instrumentales necesarios para el día a día como semáforos, cajas registradoras y un sinnfín de artefactos que permitan una adaptación al ser humano con condiciones específicas de discapacidad favoreciendo su día a día en tanto el mundo se adapta a los requerimientos de la individualidad de cada ser humano.

Ahora bien, desde los diferentes servicios que también ha visto la necesidad de adaptarse a las personas, servicios de salud, centros comerciales, empresas de transporte aéreo y de igual forma los servicios educativos tanto a nivel estatal con aquellos de índole publica como aquellos de tipo privado se han interesado y necesitan lograr empezar a adaptar todos sus procesos y servicios desde los procesos de ingreso, pasando por las mallas curriculares, sistemas de

evaluación y por supuesto el personal y recurso humano además de las herramientas físicas que sean aptas para cada tipo de población de especial protección.

A partir de allí se generó la atención por comprender, a partir de las experiencias personales de un grupo de estudiantes pertenecientes a grupos de especial protección de la Universidad Surcolombiana, cómo se desarrollan y materializan los procesos, normativas y políticas establecidas desde la administración general de la misma pasando por la estructura física, los pñsum o mallas curriculares, sistemas de evaluación y la capacitación o formación que hacen parte de la cualificación y competencias del cuerpo docente, servicios generales, celadores o porteros y cualquier otro cargo que tenga contacto directo con el cuerpo de estudiantes, garantizando una verdadera y efectiva adaptación de formación integral desde cada uno de sus programas estudiantiles.

1. Formulación del problema

1.1. Descripción de la situación problemática

Entre 1940 y 1950 se llevó a cabo en París, la Asamblea General de las Naciones Unidas, con una aportación por parte de más de 50 estados pertenecientes a la misma, teniendo como eje central la primera declaración universal de los derechos humanos (Steiner y Uribe, 2014); este evento marcó el punto de partida para el trabajo en políticas públicas, derechos y garantías de inclusión a los diferentes grupos de especial protección que no gozaban del reconocimiento de su existencia y mucho menos de ser garantes de derechos como cualquier otro ciudadano con características regulares y comunes a nivel étnico, religioso, sexual o social.

Para el caso de Colombia y teniendo como punto de partida la Constitución Política [C.P.] (1991, art. 13) se han realizado intentos por propiciar en el país el respeto por los derechos, mejores garantías y oportunidades para todas las personas, incluidas las que se encuentran en los grupos de especial protección, ampliando las condiciones de igualdad y equidad, promoviendo cambios que han sido implementados paulatinamente en la práctica con ayuda de estrategias para el acogimiento y funcionalidad en la prestación de servicios para que estos grupos que actualmente se reconocen en el país puedan acceder a los diferentes espacios, actividades, servicios y en general a los derechos categorizados como humanos los cuales son universales, políticos, civiles, culturales y sociales (León, 2013).

A nivel de educación superior, cada institución reflexiona y asume su compromiso desde su autonomía, dado que tiene libertad para proponer y promover con respecto a las características particulares de su región las políticas que a bien tenga. En el caso de la Universidad Surcolombiana, ha expedido, a través del Acuerdo 053 de 2020, una política que reconoce como grupos de especial protección a “las comunidades indígenas, comunidades negras, raizales y

palenqueras, pueblos Rrom, reinsertados en los procesos de paz, desplazados por las violencias, personas con condiciones socioeconómicas vulnerables, diversidades funcionales, mujeres y las personas con identidades sexuales no hetero-normativas.” (Consejo Superior De La Universidad Surcolombiana, 10 de diciembre, 2020) y asume el compromiso de propender por procesos de inclusión educativa y la garantía de los derechos de estos grupos.

Pero más allá de expedir el documento de la política, el compromiso que tiene la institución debe llevarse a cabo y debe verse reflejado en cada uno de los miembros de la comunidad, en especial los estudiantes, por lo cual se hace necesario un acercamiento a la población perteneciente a los grupos de especial protección dentro de los procesos educativos en la universidad y conocer de primera mano cuales son las percepciones y expectativas que tienen acerca del manejo que da la universidad frente a la Protección de la Diversidad, la Promoción de la Inclusión Social y la Accesibilidad Universal.

La revisión de las bases de datos y fuentes científicas de la universidad no arrojó algún hallazgo que evidencie que en la Universidad se haya desarrollado un ejercicio científico que apunte a obtener dicho conocimiento, salvo el informe final entregado por la Fundación Saldarriaga Concha con los resultados de la aplicación del índice de inclusión para educación superior (INES) realizado en convenio con el Ministerio de Educación Nacional (2018) información relevante, el cual, ciertamente no aborda las percepciones y expectativas de los actores principales o estudiantes, en relación a la Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal.

1.2. Pregunta de investigación

Por lo anterior, la pregunta que guio el proceso investigativo es ¿Cuáles son las percepciones y expectativas de los grupos de especial protección sobre la existencia y aplicación

de la política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal de la universidad Surcolombiana?

1.3. Línea de investigación

La línea de investigación en la que se inscribe la presente investigación se titula “Diversidad y derechos humanos”, debido a que responde a la intención de contribuir al reconocimiento de la diversidad y las características diferenciadoras de cada persona desde el marco de la educación para la inclusión, lo que aporta a la participación de los grupos de especial protección, que son tenidos en cuenta en el presente estudio.

1.4. Justificación

La lucha incesante de los grupos de especial protección para generar la transformación significativa en la sociedad y dar a conocer su existencia como grupos con características sociales, políticas, demográficas y geográficas que se traducen en cualidades culturales significativamente diferentes, han demostrado que esta disputa también está relacionada con lograr conseguir procesos inclusivos y de adaptación, encontrada de manera manifiesta desde la convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (ONU,1960, como se citó en Castillo-Briceño, 2015).

Un ejemplo de esto son las comunidades pertenecientes a otras religiones, cultos, orientación política y sexual, que han presenciado de manera pública, y por varios años, la represión y rechazo a causa del desconocimiento de sus derechos estrechamente relacionados con la lucha actual en derechos humanos, en los cuales se resaltan aquellos derechos universales entre los que se encuentra la educación (Torbisco, 2001) y partiendo de allí este proceso investigativo está orientado al reconocimiento de la cosmovisión de estudiantes como sujetos de

derecho que hacen parte de los grupos de especial protección de la Universidad Surcolombiana lo cual permitió identificar además de las percepciones, las expectativas que estos estudiantes tienen en relación a la Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal.

Así mismo la identificación de los procesos en los cuales se desarrollan cada una de las rutas de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal en los grupos de especial protección de la Universidad Surcolombiana, los cuales con el fin de hacer de la experiencia educativa de nivel superior algo realmente inclusivo, permitió dar a conocer las posibles barreras tanto sociales como metodológicas que evitan la permanencia y consecución de la meta fundamental del estudiante de pregrado, la cual es culminar su plan de estudios satisfactoriamente y obtener su título profesional.

En línea con el argumento anterior y entendiendo que la Universidad Surcolombiana es una de las instituciones de Educación Superior más representativas de la región sur del país que cubre población proveniente de parte de la región andina y la Amazonía, particularmente de los departamentos de Caquetá, Cauca, Tolima, Putumayo y de todos los municipios del departamento del Huila, es de esperarse que dentro de su comunidad se encuentre una inmensa diversidad en términos de grupos étnicos así como también cubriendo las necesidades educativas de poblaciones que han sido víctimas de los conflictos y sus consecuentes procesos de paz y otras problemáticas sociales y políticas, lo mismo que personas con diversidades funcionales que les ha llevado a la vulneración de sus derechos. (y discapacidad....?)

De esta forma, el presente proceso investigativo-científico generó insumos a partir de la identificación de fortalezas y debilidades en los procesos de la política pública de inclusión en la

Universidad Surcolombiana, para futuras propuestas de alternativas de mejora y/o continuar con procesos que se estén llevando de manera adecuada.

Y en relación con los hallazgos de esta propuesta investigativa, como agenda futura se podría plantear un espacio para adquirir y cualificar conocimientos que enfatice en la importancia de generar una real inclusión educativa social, promoviendo la garantía de bienestar personal y social en la Universidad Surcolombiana o en cualquier institución de educación superior.

2. Antecedentes

Se identificaron documentos científicos e investigativos que tienen relación con el objetivo de este estudio, por lo que a continuación se relacionan algunos referentes hallados en la búsqueda bibliográfica, que guardan relación teórica o metodológica con el presente estudio y que han sido organizados por su orden geográfico.

2.1. A nivel internacional

Henrik y Valteri (2020) plantearon examinar las percepciones de tres estudiantes en condición de discapacidad que cursaban un pregrado de matemáticas en Helsinki (Finlandia), en donde las experiencias que tenían con respecto a la accesibilidad en el curso y los procesos de identificación de las dificultades presentes fueron los protagonistas para obtener sus conclusiones. Encontró que los estudiantes tienen múltiples desafíos y retos que enfrentar en sus estudios, además de presentarse exclusión de sí mismos de acuerdo con las percepciones que tenían; por ello, al realizar distintas políticas de inclusión, resulta favorable la participación de las personas con discapacidad, quienes desde su punto de vista y vivencias pueden aportar a la construcción de entornos de aprendizaje inclusivos.

Autores como Jiménez, Mena y Preinfalk (2019) plantearon una investigación en donde su objetivo principal se orienta a conocer las percepciones y manifestaciones de discriminación presentes en los alumnos de la Universidad Nacional de Costa Rica. El enfoque de tipo mixto contaba con instrumentos de investigación como grupos focales y un cuestionario para una muestra de 5 indígenas, 3 personas en condición de discapacidad, 2 afrodescendientes y 6 estudiantes con orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual. Lo anterior llevó a concluir en que se presenta un gran nivel discriminación a los estudiantes que cuentan con

manifestaciones y condiciones distintas. De esta forma validando la existencia de una prevalencia en comportamientos sociales de rechazo y deshumanización por parte de personas regulares o no pertenecientes a los grupos de especial protección.

Arias y Lastra (2019) dentro de su artículo planteó examinar los avances y limitaciones en la implementación de políticas institucionales que ayudaran a la inclusión en la Universidad Nacional de San Martín ubicada en Argentina. Se basó en su estudio exploratorio de tipo cualitativo con un análisis documental y entrevistas semi-estructuradas al personal de coordinación y dirección. Finalmente encontró que existen múltiples políticas institucionales y diferentes acciones y programas para poder retener, permanecer y graduar estudiantes en estado de vulnerabilidad, sin embargo, no pueden parar las investigaciones y mucho menos el seguimiento, para conocer si se está ejecutando y favorece a la población.

Henríquez (2017) realizó un estudio cuyo objetivo era analizar las manifestaciones de prejuicio étnico en la Universidad de Tarapacá. El enfoque empleado es el metodológico descriptivo en una muestra de 323 estudiantes de origen Aymara y 279 estudiantes no Aymaras que estaban matriculados en las diferentes carreras de pregrado de la Universidad de Tarapacá en Chile. Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario aplicado de forma virtual, los grupos focales y entrevistas semiestructuradas. En la investigación se concluyó que el Estado chileno no tiene políticas educativas en el ámbito público de tipo intercultural dentro de la educación superior.

2.2. A nivel nacional

Ahora bien, a nivel de la documentación de la región Colombia se logró identificar autores como: Ome (2020) quien exploró los imaginarios sociales que desarrollan los estudiantes

en sus vidas dentro de su proceso de aprendizaje y asociados a la emancipación social, cultural y educativa. Lo anterior lo hizo con el método narrativo teniendo como muestra 10 varones homosexuales y empleando la entrevista en profundidad. Finalmente concluyó que los estudiantes se creen excluidos y sienten que los espacios de formación en el área de inclusión no son suficientes para poder desarrollar sus diferentes pensamientos colectivos, además de que sin mirar su orientación sexual, todos cuentan con habilidades y capacidades diferentes pero al ser homosexuales los tildan de anormales, siendo pocos los esfuerzos para poder actualizar y adaptar mejor las políticas públicas.

Velandia, Castillo y Ramírez (2018) consideró las problemáticas de vulnerabilidad socioeconómica y de acceso a la educación superior que tienen que vivir los estudiantes en condición de discapacidad dentro de la ciudad de Cali. Se apoyó en el modelo econométrico multinivel y en un experimento social teniendo como base la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida desarrollada en el 2013 en la ciudad de Cali. De acuerdo con esto encontró que la tasa de percepción de pobreza está por encima que la demás población en 1.84 puntos, además de un 47.71% menos de probabilidad de acceder a la educación superior.

2.3. A nivel regional

Y desde los insumos y avances investigativos de la región Huila, se identifica la presencia de investigaciones de tipo cuantitativo, encabezadas por el estudio realizado por Cruz (2019) quien planteó los distintos paradigmas que en la actualidad se relacionan con la atención educativa para las personas en condición con discapacidad dentro de sus procesos pedagógicos, de integración e inclusión asociados a las políticas públicas que ayudan a garantizar el derecho a la educación. Su enfoque fue cuantitativo no experimental y tuvo muestra probabilística

estratificada de 165 profesores de 13 instituciones educativas que tienen estudiantes con discapacidad visual en el departamento del Huila. Terminó concluyendo que es necesario seguir con los distintos procesos que se han venido llevando a cabo en cuanto a la autoevaluación del índice de inclusión, además de continuar los planes de mejoramiento, sistematización y seguimiento de las políticas públicas inclusivas y sus diferentes procesos de inclusión.

Ramírez y Villamizar (2019) se plantearon como objetivo responder la pregunta:

¿Cómo la política pública de inclusión en las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva, ha influenciado en la calidad de vida de la población en condición de discapacidad y en edad escolar?

Lo anterior estuvo orientado por una metodología cuantitativa de carácter descriptivo, empleando la encuesta estructurada a padres de familia o cuidadores de personas con discapacidad, directivos y docentes de apoyo pertenecientes a instituciones educativas públicas en la ciudad de Neiva. Obtuvo como resultados que las características socioeconómicas del alumnado con discapacidad y sus familias están ligadas a los estratos bajos y los niveles de ingreso inferiores.

Castañeda, Pascuas y Paredes (2018) propusieron en su investigación un análisis de que tanto conocen y apropian las políticas públicas educativas en poblaciones vulnerables dentro de las distintas instituciones educativas de orden oficial en Neiva. Emplearon una metodología con enfoque cuantitativo de tipo descriptivo con diseño transversal y el cuestionario con preguntas dicotómicas con escala Likert como instrumento. Llegaron a la conclusión de que la dimensión Conocimiento y de Apropiación Social tienen un nivel básico en su mayoría, lo que hace referencia a que las políticas públicas no son bien conocidas por los estudiantes y su apropiación

es bastante deficiente; adicionalmente encontraron que la Institución debe convertirse en un espacio de reflexión que dé garantía de que se presente una óptima inclusión educativa.

2.4. A nivel local

Andrade, Molano y Trujillo (2021) pretendían caracterizar tanto conceptos, como actitudes y practicas presentes en los docentes frente a la inclusión de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales en su proceso de enseñanza y aprendizaje del área de ciencias de la Universidad Surcolombiana. Contaron con un enfoque mixto no experimental y aplicaron la entrevista semiestructurada, los grupos focales y el cuestionario tipo Likert para recopilar información, los actores participantes fueron docentes de la Universidad Surcolombiana y alumnos asistentes a práctica pedagógica I y II, además de didáctica en el pregrado de Ciencias Naturales. Llegaron a concluir que los profesores no cuenta con la formación específica en educación inclusiva, por lo que no han adquirido conocimientos ni habilidades que favorezca el aprendizaje de aquellos estudiantes que presentan alguna Necesidad Educativa Especial; por lo tanto presentaron una propuesta metodológica para que en los programas de Licenciatura de la Universidad Surcolombiana abordaran las asignaturas de biología, física y química favoreciendo el aprendizaje a aquellos alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Villota, Silva y Cárdenas (2021) presentaron su investigación con el fin de determinar las vivencias en cuanto a la discriminación racial que pueden vivir los y las estudiantes y egresados afrodescendientes de la Universidad Surcolombiana, lo que puede generar barreras para su acceso, permanencia y graduación, para que así se puedan proveer insumos tanto para políticas, como programas y proyectos dentro de la Universidad. El diseño que emplearon fue de tipo

cualitativo, con base epistemológica en fenomenología, internacionalismo simbólico y hermenéutica, además del paradigma de constructivismo. Por medio del muestreo no probabilístico de bola de nieve, tuvieron la participación de 13 estudiantes pertenecientes a la población afrodescendiente de diferentes carreras de la Universidad Surcolombiana y con mínimo tres años de permanencia en ella, a quienes le aplicaron una entrevista semiestructurada. Finalmente obtuvieron un reconocimiento de la necesidad de realizar procesos de inclusión educativa, encontrando que aún se siguen presentando comentarios racistas pero que no son percibidos de forma negativa, puesto que lo hacen como muestra de afecto por parte de su círculo cercano; sin embargo tienen marcados los estereotipos que han venido cargando a lo largo de todos sus años educativos. Adicionalmente los participantes en unanimidad expresaron que la Universidad con su Proyecto Educativo Universitario brinda espacios de participación e inclusión y apoya positivamente sus proyectos de vida, no obstante los cupos semestrales disponibles son muy pocos comparados con la cantidad de afrodescendientes que desean ingresar a la Universidad.

Tovar y Arboleda (2017) se dedicaron a descubrir cómo se presenta la educación inclusiva en los tres estamentos de la Universidad Surcolombiana teniendo en cuenta el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes y basado en las normas legales que garantizan el ejercicio del derecho de las personas con discapacidad. Su metodología con enfoque cualitativo y diseño de investigación fenomenológico se orientó a la conceptualización de las experiencias, conocimientos y actividades de los administrativos, docentes y estudiantes sobre los aspectos de la educación inclusiva con el alumnado en condición de discapacidad motora y/o sensorial. Finalmente encontraron que la formación en educación inclusiva es escasa para los docentes de la Universidad y para los mismos administrativos y estudiantes, además de que en ese entonces

no existía una política inclusiva que conllevara a sensibilizar a toda la población para la atención de estudiantes en condición de discapacidad.

3. Objetivos de la investigación

3.1. Objetivo General

Conocer las percepciones y expectativas de los grupos de especial protección sobre la existencia y aplicación de la política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal de la universidad Surcolombiana

3.2. Objetivos específicos

Establecer el estado actual a nivel organizativo de las poblaciones de especial protección en la Universidad Surcolombiana.

Conocer las percepciones que los grupos de especial protección tienen sobre la política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal de la universidad Surcolombiana.

Identificar las expectativas que tienen los grupos de especial protección sobre la política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal de la universidad Surcolombiana.

4. Marco referencial

En relación con este apartado a continuación se describen las bases que sustentan este proceso de investigación, como lo son sus antecedentes, las teorías, las regulaciones y/o los lineamientos conceptuales y contextuales de esta investigación, teniendo como principal función, recopilar información relevante que aporta al cumplimiento de los objetivos planteados.

4.1. Marco contextual

La Universidad Surcolombiana "USCO", es una Institución de Educación Superior de carácter público, ubicada en el departamento del Huila, la Institución cuenta con Acreditación de Alta Calidad, por parte del Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 11233 de 2018, para el periodo 2021-1 la institución reportó 9.075 estudiantes en la sede Neiva, 993 en Garzón, 1.535 en Pitalito y en La plata una cantidad de 781 estudiantes además de un aproximado de 286 docentes y 182 de personal administrativo y directivo solo en la sede Neiva (Universidad Surcolombiana, 2021).

Esta Institución de Educación Superior cuenta con 4 sedes distribuidas en el departamento, con sede principal en la ciudad de Neiva y subsedes Pitalito, Garzón y La Plata; ofreciendo sus programas de pregrado de tipo tecnológico, profesional y postgrado en modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Es reconocida como una de las más importantes del sur de Colombia.

Para el primer periodo del 2021 los estudiantes se encontraban en mayor medida entre los estratos 1 y 2 en todas las sedes, ya los estratos 5 y 6 para las sedes de Garzón, Pitalito y La Plata no se encontró ninguno matriculado (tabla 1).

Tabla 1. Estrato socioeconómico estudiantes Universidad Surcolombiana

Estrato Socioeconómico						
Sede	1	2	3	4	5	6
Neiva	3520	5083	434	79	3	1
Garzón	471	491	27	4	0	0
Pitalito	953	524	56	2	0	0
La Plata	435	330	16	0	0	0
Total	5379	6383	533	85	3	1

Fuente: Universidad Surcolombiana (2021)

Dentro de la Universidad pueden encontrarse diferentes áreas y procesos encargados de tareas, actividades y estrategias específicas, una de ellas es el Bienestar Universitario, que busca promover una buena salud física y emocional en toda la comunidad educativa. Allí se encuentran cinco subáreas que son promoción socioeconómica, actividad física, deporte y recreación, fomento de la salud, arte y cultura, y desarrollo humano. Esta última pretende asumir el Proyecto Educativo Universitario - PEU como referente de articulación del proyecto de vida de los miembros de la comunidad universitaria; también busca garantizar y promover programas y proyectos que permitan que la comunidad universitaria adquiera estilos de vida saludables, especialmente garantizar el ejercicio e implementación de la Política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal para garantizar una educación superior inclusiva en la Universidad; por lo que se maneja el programa de acompañamiento a población con discapacidad con ayuda de la Política de Inclusión, que junto a vicerrectoría académica coordinan todas las actividades necesarias de desarrollo humano, además de la posibilidad de normas distintas a personas que pertenecen a los grupos de

indígenas, Rrom, afrodescendientes y reinsertados de la paz para poder ingresar a la Institución, y de actividades para personas con diversidad sexual.

4.2. Marco teórico

Esta propuesta investigativa se apoyó en diversidad de conceptos y terminología específica que son descritos y argumentados en esta sección; por consiguiente, los referentes teóricos de esta investigación giran alrededor de los diferentes apartados.

4.2.1. Percepciones

Para iniciar las referencias teóricas que se tuvieron en cuenta a lo largo de la investigación, resulta esencial aclarar el concepto de percepciones. Este hace referencia a los procesos de interpretación que tienen las personas después de socializar en los diferentes ámbitos de su entorno y que pueden ser aplicados a otras situaciones similares que vivan (Sierra, 2020).

Para Soto y Torres (2016), recobra importancia aquellos procesos internos, que conllevan a dar un análisis más profundo a todo lo externo, que es a lo que se encuentran expuestos y que van a orientar esa creación de ideas sobre lo que desean opinar.

A partir de allí puede generarse una representación, que como lo manifiestan Carillanca et al. (2014) es de tipo flexible y se convierte en biocultural, puesto que van a estar inmersa todas las sensaciones intrínsecas del ser humano, mezcladas con los diferentes aspectos que pueden estar dentro del ambiente de cada persona.

4.2.2. Expectativas

Para el segundo concepto, el de expectativas, Soto y Torres (2016) dan la aclaración de que los seres humanos suelen movilizarse en su entorno de acuerdo con las diferentes posibilidades que esperan se presenten en un futuro. Entendiendo a las expectativas, como lo

anteriormente mencionado, aquella perspectiva de lo que esperan pueda suceder que sea favorable y ayude en el proceso personal.

Por otro lado, Sierra (2020) afirma que dentro del entorno educativo esas expectativas van orientadas a la consecución de ambientes saludables entre compañeros, además de estudiantes y profesores, sumando la formulación de proyectos que esperan alcanzar a corto, mediano y largo plazo.

Finalmente, no se puede dejar a un lado que las habilidades, competencias y actitudes que puedan tener los docentes van a influir en aquellas esperanzas que puedan tener los estudiantes, junto con el trato y convivencia de sus pares (Mateus et al., 2017).

4.2.3. La educación inclusiva y sus principios

Sevilla, Martín y Jenaro (2018) explican que la educación inclusiva es el punto final al que todos los sistemas educativos a nivel mundial desean llegar, dejando a un lado la desigualdad y la exclusión que desde los años 80 se ha estado visibilizando y contra las que se sigue luchando. Un enfoque que encamina a que todos los intervinientes entiendan el respeto por las diferencias y las reconozcan como la posibilidad para desarrollar, participar y aprender (Clavijo y Bautista, 2020).

Su definición está relacionada con que tanto niños como jóvenes, sin importar si cuentan o no con una discapacidad o dificultades, puedan estudiar juntos en las diferentes instituciones educativas regulares, ayudando a la formación de futuros profesionales capaces de incorporarse en la sociedad (Gil y Morales, 2019). A lo anterior se suma Ocampo (2019), aclarando que no puede considerarse una disciplina ni paradigma, y mucho menos encasillarse vagamente en la Educación Especial, puesto que continuaría con los mismos desaciertos que anteriormente se

presentaban, por el contrario, su consideración debe guiarse por la multidimensionalidad y articulación de la educación aplicada a los conceptos sociales, políticos, culturales, entre otros.

Por esta razón, la educación inclusiva pretende la expulsión de las formas de opresión y lucha hacia la discriminación, contemplando una educación para todos y todas, gracias a la igualdad y participación democrática, en donde cada persona pueda recibir una educación acorde a sus características físicas, cognitivas, psicológicas y culturales (Arnaiz, 2019), lo cual hace repensar la educación tradicional que conlleva a que todos deben aprender de las mismas formas, y a actuar en pro de las diferencias de cada estudiante.

De esta manera Duk y Murillo (2018) comunican que se presenta una tríada entre inclusión, calidad y equidad, que se soportan al buscar mejores oportunidades educativas con acceso igualitario y consideración de las diferencias, sin dejar a un lado la calidad que debe existir, porque no puede obviarse las barreras que algunos estudiantes tienen, pero no se puede permitir disminuir la calidad por ello.

Por otro lado, Echeita y Ainscow (2011, como se citó en Crisol, 2019) manifiestan cuatro elementos decisivos en el tema de la inclusión, los cuales se exponen a continuación:

- La inclusión como proceso de cambio debe estar con constantes verificaciones y mejoras, puesto que no puede solo quedarse en una ley propuesta en un tiempo y espacio específico.
- La inclusión persigue la participación y aprendizaje de todos los estudiantes.
- La inclusión conlleva al reconocimiento y mitigación de las barreras que se presentan.
- La inclusión motiva a que se tenga mayor atención a aquellos estudiantes vulnerados o en riesgo de alcanzar un buen rendimiento.

De manera análoga, Carrillo et al. (2018) proponen unas características específicas con las se identifica la educación inclusiva, éstas son:

- Explorar las necesidades individuales de cada persona y el reconocimiento que ésta le da.
- Estimar, evaluar y plantear una atención inclusiva de acuerdo con las características culturales, religiosas, de género y otras de cada persona.
- Atender con equidad.
- Generar sentido de pertenencia por medio del trabajo cooperativo y la sana convivencia de toda la comunidad.

Finalmente, la educación inclusiva tiene una perspectiva clara en un sistema de valores orientado por el proceso de enseñanza-aprendizaje y origina una transformación en el sistema educativo basada en la flexibilidad y en las diferencias (Clavijo y Bautista, 2020).

Según el Ministerio de Educación Nacional (2017) la educación inclusiva cuenta con seis principios diferentes que favorecen la implementación de las diferentes estrategias educativas que disminuyan las barreras con aquellas personas que pertenecen a los grupos de especial protección (ver figura 1).

Figura 1. Principios de la educación inclusiva



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2017)

El primero de ellos es la participación que consiste en el comportamiento intrínseco al ejercicio de la ciudadanía, sin importar el ámbito en el que se desenvuelva cada persona, ya sea familiar, comunitario o social (Erazo y Guevara, 2018). Por lo que, al hablar de educación inclusiva, es importante que todo aquel que pertenezca a un grupo de especial protección, pueda participar de su proceso educativo de acuerdo con sus características particulares.

La pertinencia considerada también uno de los principios activos dentro de los procesos educativos en la actualidad, es definida por Hooker (2021) como el “deber ser” que se encuentra íntimamente relacionado a los objetivos, limitaciones y necesidades de la sociedad, es decir a la forma en que la educación da respuesta a las características particulares de cada individuo. En otras palabras, es el principio que favorece a que los modelos educativos correspondan al contexto, medios, habilidades y capacidades de los actores directamente implicados (Angarita, 2020).

Por otro lado, Erazo y Guevara (2018) complementan que la pertinencia conlleva a que se empleen unos métodos que favorezcan los intereses, potencialidades y características de los individuos, de acuerdo con el contexto social, económico, político y cultural al que pertenecen. Dentro de aquellos principios que permiten cualificación con base en la cuantificación de cada uno de los procesos en la educación se encuentra el de la calidad la cual siempre ha sido un tema de atención para el campo educativo, sea cual sea el nivel, pero al ser trasladado a la educación inclusiva, empieza a asociarse con la pertinencia y su interdependencia origina el mejoramiento de los procesos de cambio y desarrollo de la sociedad (Hooker, 2021).

Su definición puede variar y estar dentro de diferentes significados, de acuerdo con entorno en el que esté (Angarita, 2020), pero a la conclusión a la que llegan los autores es que ayuda a obtener unas condiciones óptimas en el proceso de aprendizaje.

Por lo que Arias-Vera y Chicas-Sierra (2021) resaltan la importancia de generar una educación inclusiva de calidad bajo los parámetros de respeto por los derechos de todos los individuos, accesibilidad equitativa y finalmente una educación pertinente. Por otro lado, Arévalo (2020) resalta a la calidad con la mejora continua, que favorece la identificación y solución de problemas de manera eficiente y del manejo y control de la gestión institucional en pro de un excelente nivel de competencia académica.

De acuerdo con esto y partiendo de la necesidad principal de la sociedad a nivel demográfico en las diferentes poblaciones de alcanzar la calidad que permita unas características generales más favorables a todos y todas, salta en relevancia el principio de la equidad el cual es definido por Angarita (2020) como la oportunidad que debe brindarse a todos los estudiantes en cuanto acceso, permanencia y graduación, generando el cambio social en la actual problemática

existente en el país. Esto sin importar las características individuales que pueda tener el alumnado.

No obstante, debe generarse un marco de enfoque diferencial, que sea adaptado a la diversidad y pueda brindar lo que cada uno de los estudiantes necesita sin convertirse en un enfoque “asistencialista, compensatorio y focalizado” (Erazo y Guevara, 2018). En cuanto al proceso de educación inclusiva el cual hace necesario retomar y trabajar en diferentes aspectos a quienes se han decidido por estudiar, investigar y actualizar los procesos formativos en base a las dinámicas globales y actuales sobre la población a la cual va dirigida y la cual es universal, hace más que necesario dar un abordaje a la perspectiva intercultural. El concepto de interculturalidad, Angarita (2020) lo relaciona al subsiguiente reconocimiento de cada individuo dentro de su grupo cultural teniendo en cuenta la generación de vínculos e interrelaciones entre este y otros grupos.

Por esta razón, encamina a un proceso dialéctico basado en el cambio, interacción, aprendizaje y comunicación de las diversas manifestaciones culturales existentes, concepto que difiere de la multiculturalidad, que promueve la convivencia de varias culturas, con la diferencia en que la interculturalidad impulsa un diálogo reflexivo, crítico y recíproco entre las personas pertenecientes a cada una de las culturas (Erazo y Guevara, 2018).

En este sentido, la interculturalidad manifestada en la educación promueve la identificación de las diferentes culturas existentes y elimina las jerarquías entre ellas, además de reconocer las diferentes situaciones problematizadoras cotidianas que son experimentadas y que en la mayoría de los casos no se examinan equitativamente (Angarita, 2020).

Debido a que la condición inicial por la cual los procesos educativos debieron cualificarse hacia la inclusión ha sido la diversidad global la cual accede a los mismos, se tiene

en cuenta como un principio debido a la importancia y su figura como uno de los determinantes para que la educación inclusiva se de en la actualidad. Este último principio denominado diversidad, reconoce la identidad y características de cada una de las personas y ayuda a entender que cada una es diferente y por medio de la interacción puede desarrollarse (Angarita, 2020).

De esta manera, las diferencias humanas no deben encajarse en términos de enfermedad o en si es normal o anormal, por el contrario, deben explorarse en los diferentes ámbitos como particularidades con riqueza de la identidad (Erazo y Guevara, 2018).

Finalmente y haciendo referencia a un marco global en el cual las características sociodemográficas han llevado a las diferentes disciplinas y campos del saber a interesarse y generar un cambio e impacto social en pro del bienestar y reconocimiento de todas las clases económicas, todas las religiones, todas las culturas es importante reconocer como este proceso parte de la denominada inclusión social el cual es un concepto que parte de términos empleados a lo largo de la historia, por ello para conocer su significado, Arias-Vera y Chicas-Sierra (2021) hacen la aclaración de que debe reconocerse la exclusión social, puesto que se ha estado presenciando en el país con la falta de oportunidades laborales, de acceso a educación, salud y vivienda a quienes son más vulnerables.

Por esta razón, Arnaiz (2019) explica que el inicio de siglo XXI ha sido el periodo de tiempo en donde se ha visto mayor desigualdad de tipo social, económica y civil, comparado con otros momentos históricos y que las instituciones educativas no se quedan atrás al no intentar disminuir los niveles de desigualdad.

De esta manera en la sociedad, el proceso de inclusión social cuenta con muy pocos años de prevalencia, dándole mayor protagonismo a los más vulnerables, quienes viven a diario diferentes formas de discriminación y que sus experiencias son calladas (Arnaiz, 2019). Estos

cambios en donde se ha permitido que cuenten con mayor accesibilidad a otros escenarios, o que tengan mejores y mayores oportunidades laborales y de salud, aun se siguen implementando y es necesario que sigan en control y seguimiento.

4.2.2. La Educación Inclusiva en las Universidades

Actualmente las universidades están inclinándose, como lo expresan Gil y Morales (2019), por prestar atención a las Necesidades Educativas Especiales para así generar políticas de inclusión que favorezcan el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes pertenecientes a un grupo poblacional de especial protección. No obstante, es un camino largo y que implica el conocimiento de teoría y prácticas que más favorezcan de acuerdo con el contexto de cada institución.

Por ello, el reconocimiento de la diversidad y de los múltiples modelos de enseñanza que pueden ser aplicados de acuerdo con las diferencias de cada estudiante, pueden abrir mayores posibilidades en el campo de la Educación Superior Inclusiva, que va en pro de una formación más igualitaria y equitativa (Angarita, 2020).

Del mismo modo, las Instituciones de Educación Superior que buscan implementar la inclusión o que ya la tienen en marcha, son conscientes de la necesidad de realizar reformas educativas que promuevan la integración de los diferentes principios inclusivos, reconociendo las limitaciones existentes, pero a su vez presentando soluciones a las dificultades que tienen y promoviendo las buenas prácticas inclusivas (Gil y Morales, 2019).

Para poder verificar y reconocer si los intereses presentes son suficientes, el Ministerio de Educación Nacional (2018) presentó una propuesta con su Índice de Inclusión para Educación Superior (INES), que promueve que la educación inclusiva debe ser diseñada en términos de oportunidades de cambio teniendo en cuenta los derechos humanos, para poder obtener

resultados concretos desde la parte cualitativa, sin necesidad de evaluar, medir o generar cifras, generando estrategias metodológicas para tener en cuenta con los estudiantes de inclusión educativa y que ayude a evaluar los avances que presenten de acuerdo a los indicadores planteados en base con las políticas y prácticas institucionales. Allí exponen 6 características de la educación inclusiva, que también fueron mencionadas anteriormente, que son la participación, diversidad, interculturalidad, equidad, calidad y pertenencia que enfoca a que la educación potencie los diferentes valores en los estudiantes reconociendo y visibilizando las diferencias.

Desde allí se generan distintas políticas que las universidades proyectan para fomentar la Inclusión social, y por ende surgió el Acuerdo 053 de 2020 de la Universidad Surcolombiana en donde se realiza un reconocimiento a los diferentes grupos de especial protección y a sus derechos y deberes nacionales e internacionales.

Hooker (2021) manifiesta que en América Latina lleva aproximadamente 30 años adquiriendo mayor protagonismo en el ámbito político y social las poblaciones indígenas y afrodescendientes, consiguiendo cambios institucionales que generan gran impacto. Esto se visualiza como un gran avance con estos grupos poblacionales de especial protección.

A estos dos, se les suma otros grupos que de acuerdo con sus características particulares son reconocidos como vulnerables o presentan discriminación y violación de sus derechos fundamentales, como pueden ser las mujeres, personas en condición de discapacidad o aquellos que tienen una orientación sexual diferente (Ministerio del Interior, 2017).

En esta medida, la Universidad Surcolombiana (2020) en su Acuerdo 053 de 2020 se comprometió a velar por el respeto de los derechos y deberes de todos los pertenecientes a la universidad, y a su vez planteó cuales son tenidos en cuenta como Grupos Poblacionales de Especial Protección, teniendo en cuenta lo planteado por diferentes autores y normativas

internacionales, para brindar una atención diferencial para el ingreso, permanencia y graduación, estos son los siguientes:

- Comunidades indígenas.
- Comunidades negras, raizales y palenqueras.
- Pueblos Rrom.
- Reinsertados en los procesos de paz.
- Desplazados por las violencias.
- Personas con condiciones socioeconómicas vulnerables.
- Diversidades funcionales.
- Mujeres.
- Personas con identidades sexuales no hetero-normativas.

4.2.3. El enfoque diferencial como estrategia en la educación superior

Para dar continuidad en el tema de la educación inclusiva, resulta primordial observar un concepto que ha estado recobrando cada año mayor auge y que orienta el quehacer en la educación, este es el enfoque diferencial. Sin embargo, cabe aclarar que sus inicios en el país datan en el año 1991 cuando fue promulgada la Constitución Política de Colombia, que en sus artículos 1 y 13 expresa que Colombia es un país multicultural y pluriétnico, en donde es necesario, sin importar las diferencias, velar por el respeto y protección de los derechos sin presentarse discriminación (Bonilla y Torres, 2018).

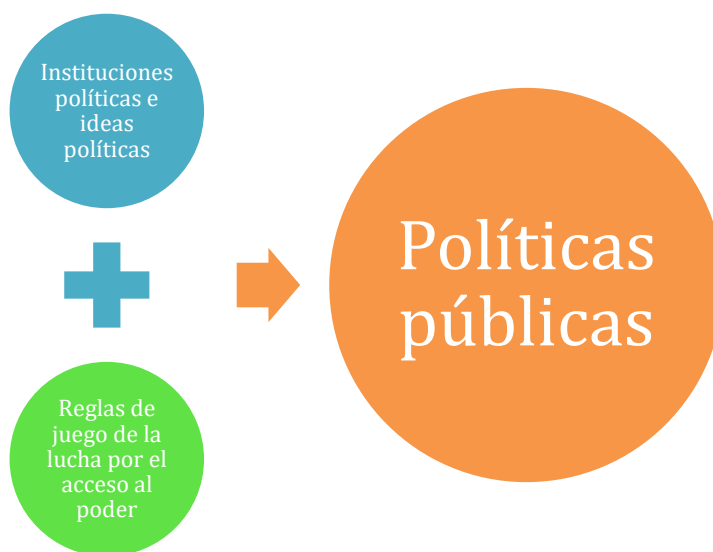
De acuerdo con esto, debe orientarse a la no vulneración de los derechos de ninguna persona, sin importar su raza, religión, grupo étnico, orientación sexual, entre otros; por lo que el enfoque diferencial aporta un eslabón importante para valorizar y garantizar el desarrollo de una

población, teniendo en cuenta las diferencias y la equidad (Dirección de desarrollo territorial sostenible, 2016).

Por ello se reconoce lo planteado por Gallo, Meneses y Minotta (2014) de que los distintos grupos poblacionales no cuentan con la misma igualdad y garantías a pesar de que en los derechos constitucionales se plantean, por ende este apartado trata de este tipo de enfoque que busca tanto plantear como ejecutar estrategias y programas para disminuir la brecha de las diferencias que genera la diversidad.

De allí surge la necesidad de plantear diferentes políticas públicas que favorezcan la equidad basada en el enfoque diferencial, por lo tanto hay que tener en cuenta de donde surgen, para implementar el cambio desde la base, lo que resulta complejo, puesto que Olivar (2020) expresa que claro la forma de gobierno con sus instituciones e ideas políticas aportan en esta construcción, pero también las reglas de juego de la lucha por el acceso al poder, lo que significa que la percepción brindada por cada agente interviniente interfiere directamente (ver figura 2)

Figura 2. Relación entre polity, policy y politics



Fuente: Olivar, 2020.

Por consiguiente, el propósito debe ser la generación de políticas que reconozcan la diversidad como una situación de la realidad y así se genere mayor participación y beneficios a todos aquellos que pertenecen a algún grupo de protección especial (Bonilla y Torres, 2018). Con ello se garantiza el ejercicio de sus derechos de acuerdo con sus características específicas y necesidades particulares (Dirección de desarrollo territorial sostenible, 2016).

Sin embargo no se debe dejar a un lado el hecho de que no solo las políticas públicas creadas nacionalmente son las que garantizarán la equidad de estos grupos, sino también deben ser creadas a nivel regional, local y específicamente deben haber políticas en cada empresa o institución que lo requiera, además de generar comportamientos, en los espacios educativos, que promuevan la aceptación, participación y respeto de todas las personas, sin importar su origen étnico, sus capacidades intelectuales, su orientación sexual, su apariencia física o incluso su religión (Forero-Salcedo, 2019).

Por lo anterior, Peñas y Cárdenas (2020) manifiestan el papel importante que aún juega la educación superior, puesto que dentro de sus documentos debe permitir la mayor participación de los grupos de especial protección, tanto en la parte académica, como social, cultural y política, no solo con su creación de políticas sino con la aplicación de estas y la apertura de espacios de conversación para reconocer las necesidades individuales y particulares.

4.2.4. La educación intercultural

El diálogo y tener puntos de encuentro entre las diferentes personas, siempre resulta primordial para poder tener una socialización favorable y generar vínculos entre todos, sin importar las diferencias de cada uno, por ello surgen otros conceptos que apoyan la interrelación de las personas, aunque pertenezcan a grupos o culturas diversas, de allí se conoce el término de

la interculturalidad, que como lo afirma Castillo y Guevara (2020) se plantea a raíz de la interacción entre personas y el papel que se desarrolla en ellas.

Hace parte de la combinación entre los conocimientos y aprendizajes que todos los involucrados pueden aportar para la construcción de la sociedad de acuerdo con las necesidades que se presentan (Ortiz, 2015).

En este punto, cabe resaltar que es un concepto que no pretende identificar las diferencias y establecer similitudes, puesto que al centrarse en ello pueden primar unas culturas sobre otras, por el contrario, deja a un lado estas características y se enfatiza en lo favorable que es la interacción entre personas y el poder generar en cada una su identidad frente a lo que convive con los demás (Aguado y Mata, 2017).

Por lo tanto, la interculturalidad debe implementarse en el entorno educativo para poder generar en los estudiantes y docentes mayor participación y creación de pensamientos críticos y actuaciones que pongan en práctica lo aprendido (Castillo y Guevara, 2020), en donde, como lo expresan Rueda, Paz y Avendaño (2019), puede darse solo si existen diferentes expresiones culturales confluyendo entre sí, dentro de un ambiente de socialización y entendimiento.

De esta manera, la educación superior cuenta con un reto grande dentro de cada proyecto educativo universitario, porque es necesario generar nuevos espacios y ambientes para los estudiantes, en donde se tenga en cuenta la diversidad de culturas que hay, pero que a su vez, como lo plantea Ibáñez (2015), sus planteamientos deben estar acorde con lo que realizan los docentes y diferente personal dentro de su práctica laboral diaria.

4.2.5. *La interseccionalidad en la educación*

Hill y Bilge (2019) enuncian que la interseccionalidad es la manera de darle un significado a lo complejo que resulta siendo el ser humano, el entorno y las vivencias que cada persona puede tener, que pueden verse afectadas por factores sociales, políticos y culturales.

Por esta razón es una expresión que conlleva a observar a aquella realidad de las personas que son aisladas de la sociedad y que las mismas características que las ha llevado a ser discriminadas, resultan ser las más favorables para ampliar los aprendizajes, experiencias y conocimientos (Amézquita y Trimiño, 2020).

De acuerdo con esto, la interseccionalidad cambia de rumbo lo establecido con la educación superior inclusiva, dando una mirada más amplia a aquellas conjeturas observadas por la mayor parte de todos aquellos que no suelen ser escuchados, puesto que son ellos quienes tienen las vivencias directamente relacionadas con los conceptos de discriminación (Ocampo, 2016).

Sin embargo, la promulgación de esta noción dista de la realidad, así como lo manifiesta Vásquez (2020) en la medida en que la educación inclusiva tiene mayor acogida en las instituciones, pero se sigue buscando estudiantes que cumplan con un perfil específico y que tengan características que favorezcan su introducción al mundo laboral.

4.2.6. *Educación para la Inclusión*

Así como se ha estado mencionando, el propósito en Colombia es brindar educación a todos los niños, niñas y adolescentes, por lo que el Ministerio de Educación Nacional (2007) ha buscado dar prelación a las poblaciones vulnerables, de allí la creación y definición de nuevos términos más complejos.

La educación inclusiva, ha surgido a lo largo de los años por esa misma necesidad, buscando el reconocimiento de las barreras en el aprendizaje y la solución de estas, dejando atrás los procesos de una simple inclusión educativa, que solo adapta la persona al sistema, en vez de modificar el sistema acorde a cada persona (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

A partir de esas nuevas búsquedas, análisis y discusiones, ha surgido un concepto reformado, denominado educación para la inclusión, que es el que se tiene en cuenta para la Maestría en Educación para la Inclusión de la Universidad Surcolombiana, el cual es definido por Trujillo, González y Sierra (2022) como el paso de la educación hacia el reconocimiento de la diversidad desde la visión subjetiva de cada uno de los actores y la eliminación de la estigma social, que conlleve a una resignificación colectiva de lo que implican las diferencias.

Esto produce que la participación de aquellas personas que se encuentran en los grupos de especial protección se haga más allá de solo identificar sus diferencias y permitir sus aportes, hasta compartir sus experiencias, permitirles tomar decisiones y tener sistemas organizados que sean bienvenidos en los diferentes entes de deliberación. Convirtiéndose en un verdadero reto para aquellos educadores, que no solo deben ser los guías en el proceso, sino quienes brinden ejemplo con su actuar.

Con lo anterior, se pretende lograr la modificación de las teorías y prácticas que se han empleado a lo largo de los años, teniendo en cuenta hasta las de inclusión educativa, que deben dar la posibilidad de expresión y comprensión de experiencias personales (Trujillo, González y Sierra, 2022)

4.3. Normograma

Este apartado hace hincapié en las bases legales que promueven la existencia y aplicación de la Política de Inclusión Educativa en la Universidad Surcolombiana, al realizar lectura de las

legislaciones y/o normativas se extraen los artículos y apartados relevantes que aportan al proyecto, y que son referenciadas en la tabla 2:

Tabla 2 Normograma

Jerarquía de la Norma	Número	Fecha	Expedida por el ente	Aplicación Específica
Constitución	Artículo 13	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
Constitución	Artículo 67	1991	Asamblea Nacional Constituyente	La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
Constitución	Artículo 69	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.
Constitución	Artículo 70	1991	Asamblea Nacional Constituyente	El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
Constitución	Artículo 93	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Ley	30	28/12/1992	Congreso de Colombia	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
Ley	115	08/02/1994	Congreso de Colombia	Integración con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos. (Artículo 43)
Lineamiento		31/10/2013	Ministerio de Educación Nacional	Este documento pretende abordar el tema de la educación inclusiva por medio del planteamiento de estrategias y acciones de política pública favorables para una educación de calidad.
Acuerdo	026	17/10/2014	Universidad Surcolombiana	El Bienestar Universitario como proceso estructural del desarrollo de la Institución promueve el desarrollo humano de la comunidad universitaria, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad académica. (Art. 12 #a)
Acuerdo	018	10/05/2022	Universidad Surcolombiana	Por el cual se adoptan medidas para la admisión de aspirantes de regímenes especiales.
Acuerdo	003	12/04/2016	Universidad Surcolombiana	Por el cual se expide el Reglamento de Inscripción, Admisión y Matrícula en los Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad Surcolombiana
Acuerdo	32	18/07/2007	Universidad Surcolombiana	Por medio del cual se establecen Políticas Académicas, Administrativas, Financieras y de Planeación Institucional.
Acuerdo	053	10/12/2020	Universidad Surcolombiana	Por el cual se adopta la Política Institucional de Inclusión para la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo	03	21/03/1995	Consejo Nacional de Educación Superior	Considerando que en una institución de Educación Superior cada uno de los miembros de la comunidad (estudiantes, docentes -investigadores y el personal administrativo) debe reconocerse como un «formador en formación» que cada día se comprometa más con su desarrollo personal y que afirme su pertenencia

				a la institución; de esta forma las interacciones que se generan van conformando una red permanente que le da identidad a la institución.
Acuerdo	033	13/10/2017	Universidad Surcolombiana	Por medio del cual se fijan las condiciones para otorgar comisiones de estudio y apoyos económicos para la realización de estudios de posgrado, para los docentes de carrera de la Universidad Surcolombiana y se reglamentan unas becas por concepto de estudio en especialización y maestría a docentes de la Universidad Surcolombiana
Acuerdo	042	21/10/2013	Universidad Surcolombiana	Por el cual se expide la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Surcolombiana
Acuerdo	2034	08/2014	Consejo Nacional de Educación Superior	Propuesta de Política Pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la Paz, con el cual se establecen lo que requiere el país en esta materia para las próximas dos décadas.
Acuerdo	031	12/12/2014	Universidad Surcolombiana	Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el decenio comprendido entre los años 2015 y 2024
Resolución	175	12/01/2018	Ministerio de Educación Nacional	Por medio de la cual se establece el Reglamento Operativo para el programa de créditos condonables “Ser Pilo Paga 4”.
Resolución	29501	29/12/2017	Ministerio de Educación Nacional	Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad Surcolombiana, con sede en Neiva (Huila) y sus sedes en Pitalito, Garzón y la Plata (Huila)

Resolución	3280	02/08/2018	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
Documento Conpes	178	26/01/2015	Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia (CONPES). (2015).,	Sistema General de Participaciones. Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación, vigencia 2015.
Convenio	169	2014	Oficina Internacional del Trabajo	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Circular	014	28/09/2016	Universidad Surcolombiana	Diligenciamiento de encuesta de Inclusión.

Nota: La tabla fue elaborada con base en los documentos allí mencionados, los cuales son citados en el apartado de referencias bibliográficas.

5. Metodología

Durante esta sección se expone el enfoque, tipo y diseño de investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y los actores clave, lo que permitió la consecución de los objetivos de la investigación; además de manifestarse el procedimiento que se llevó a cabo para recolectar los datos, junto con los planes de análisis y de apropiación de la información y conocimiento; todos enfocados a la resolución de la pregunta de investigación.

5.1. Enfoque metodológico de la investigación

La investigación tiene un enfoque metodológico de tipo cualitativo que como lo expresa Hernández-Sampieri (2018) no busca medir o generalizar, pretende conocer los diferentes puntos de vista que pueden tener los principales actores dentro del proceso de inclusión social y accesibilidad universal de la Universidad Surcolombiana.

De acuerdo con esto, el enfoque permite darle mayor atención a las voces de aquellas personas que experimentan la situación que se está estudiando, en donde más que prevalecer la opinión del investigador, se fundamenta en la historia de quienes deben ser reivindicados en la sociedad (Bautista, 2011).

5.2. Tipo de estudio

Este proyecto investigativo es de tipo descriptivo, puesto que como manifiesta Bernal (2010), se identificó un objeto de estudio y posterior a este se describió el fenómeno desde el punto de vista de los actores.

5.3. Diseño

El diseño de esta investigación es fenomenológico, que de acuerdo con Hernández-Sampieri (2018) ayuda a identificar las perspectivas de los actores y posterior a este dar a conocer desde el punto de vista de ellos, cual es el fenómeno que se está presentando. Apoyado por algunos de los elementos de la teoría fundamentada para la presentación de las formas de análisis.

Por otro lado, en las subcategorías siguientes se dan a conocer las diferentes técnicas e instrumentos empleados para poder recoger los datos, además de la población y muestra seleccionada, junto con el procedimiento que se llevó a cabo y el plan de análisis y de apropiación social del conocimiento.

5.3.1. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Como principal instrumento de recolección de datos se empleó la entrevista semiestructurada a los actores principales (ver anexo a), definida por Bautista (2011) como una conversación entre el investigador y el actor social que se apoya en una serie de preguntas abiertas que generan reflexión y un diálogo más profundo sobre la situación estudiada; ésta se llevó a cabo con los diferentes actores clave de cada grupo de especial protección de la Universidad Surcolombiana. Además de la entrevista realizada al director de Bienestar y encargado de la política de inclusión para conocer el estado actual de caracterización de cada una de las poblaciones de especial protección, presentar el proyecto y garantizar el apoyo con la identificación y contacto de los informantes clave.

5.3.2. Actores clave

Los estudiantes de la Universidad Surcolombiana pertenecientes a los nueve grupos diferentes de especial protección son los referentes que participaron de la investigación, de los

cuales se consideró un estudiante de cada uno, a excepción del de pueblo Rrom de quien no se encuentra un participante, y de identidad sexual no hetero-normativa que se tomaron dos actores, la descripción de ellos se puede encontrar en la tabla 3.

A cada uno se le realizó la entrevista semiestructurada. Además de participar también el Director de Bienestar Universitario que ayudó en la triangulación de la información.

Tabla 3 Actores clave

Código	Condición	Ciclo de vida	Género	Origen Étnico
CI01	Comunidad indígena	Adulto joven	Hombre	Indígena
CN02	Comunidad negra	Adulto joven	Mujer	NARP
RP03	Reinsertado en los procesos de paz	Adulto joven	Hombre	Ninguno
DV04	Desplazado por la violencia	Adulto joven	Mujer	Ninguno
PS05	Persona con condición socioeconómica vulnerable	Adulto joven	Hombre	Ninguno
DF06	Diversidad funcional	Adulto joven	Mujer	Ninguno
GM07	Mujer	Adulto joven	Mujer	Ninguno
PH08	Persona con identidad sexual no hetero-	Adulto joven	Mujer	Ninguno
PH09	normativa	Adulto joven	Mujer	Ninguno
DB10	Director de Bienestar	Adulto	Hombre	Ninguno

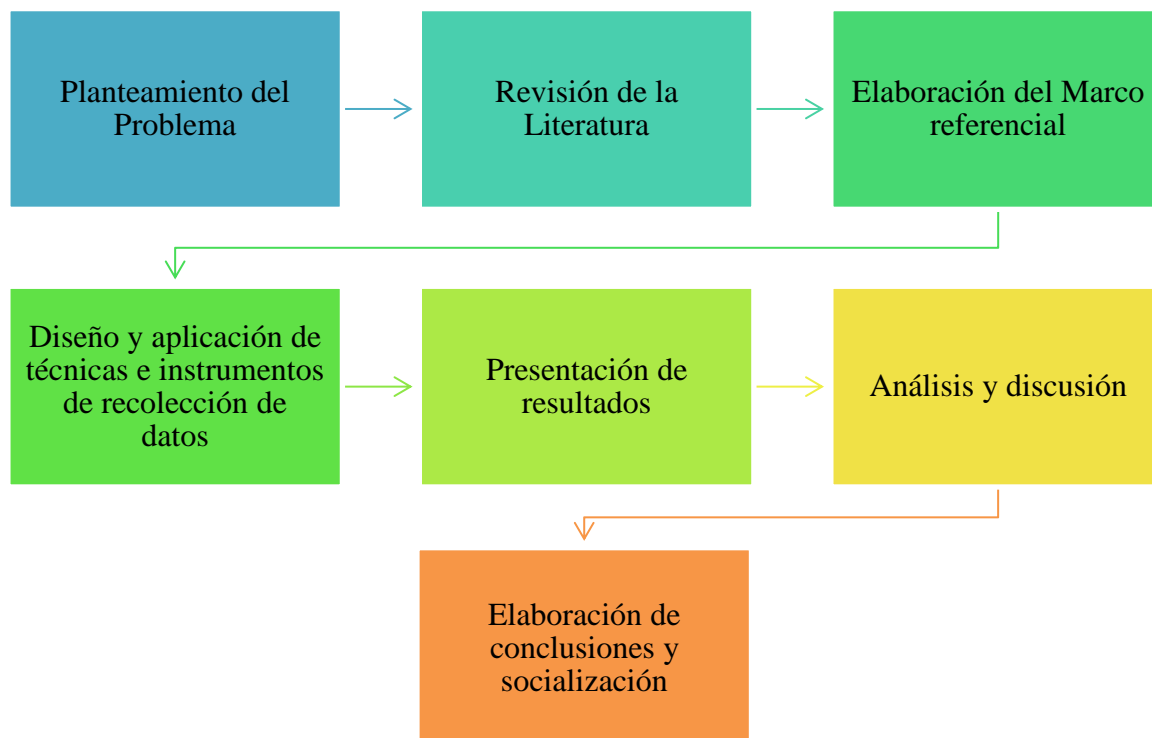
Como se mencionó en apartados anteriores desde distintas disciplinas y áreas de investigación se han dado importancia a la cualidad multicultural / pluricultural ya que los diferentes sistemas sociales, económicos y políticos al estar inmersos en una dinámica globalizada han tenido que evolucionar hacia el reconocimiento de las diferencias en donde muchas de ellas han encontrado aportes y desde las cuales personas pertenecientes a grupos de especial protección han logrado consolidar grandes avances, a nivel tecnológico, político, educativo, económico y cultural. Desde el ámbito tecnológico a nivel global se encuentran como grandes representantes de esta área han sumado esfuerzos por hacer visible la participación y contribución de personas de color, personas con diferentes orientaciones sexuales, con diferente religión, cultura y costumbres hacen parte de sus equipos de trabajo y contribuyen a estos avances.

A nivel nacional y desde el componente político se puede encontrar como desde algunas políticas instauradas en los últimos años se ha permitido la participación representativa de grupos de especial protección como indígenas, desvinculados de grupos armados, entre otros para movilizar a la nación hacia el reconocimiento y encontrar el apoyo desde instancias políticas que los representan. Ahora bien desde el aspecto económico y cultural en el primero se encuentra que las fuerzas de trabajo que movilizan las bases de la economía del país y a nivel global se da en base al trabajo pesado que realizan principalmente personas de diferentes razas y culturas tales como los afrodescendientes y latinos, por lo cual desde allí se ve reflejada la inherencia de la cultura y lo económico, además en el ámbito educativo se ha planteado la necesidad de realizar los respectivos ajustes en base a la realidad que se ha venido presentando desde los demás ámbitos ya anteriormente mencionados, y por lo cual nace la necesidad de realizar la presente investigación.

5.3.3. Procedimiento

Las fases llevadas a cabo para la investigación se plantean en la figura 3.

Figura 3. Fases de la investigación



La primera de ellas es el planteamiento del problema, en esta fase se realizó una búsqueda en el contexto local dentro de un marco delimitado a la educación en un nivel superior como es la que corresponde a las universidades, en este caso manejando una referencia geográfica ubicada en el departamento del Huila y por ultimo a nivel público, ya que de esta forma se puede garantizar una mayor variedad teniendo en cuenta la accesibilidad universal que significa lo público diferenciado de lo privado y a partir de allí, se observa el interés a nivel del

investigador, se centra en los grupos de especial protección y orienta finalmente al estudio de los procesos de inclusión brindados desde el estado a la educación superior de estos de acuerdo con que esta población implica unas condiciones específicas y necesidades claras en función a barreras de lenguaje, costumbres y cultura, economía entre otras.

En segundo lugar está la revisión de literatura, la que encierra todo el componente referencial y de estudio previo en el cual se nutrió y afianzó como importante el lograr conocer cómo se realizan los procesos de inclusión a los grupos de especial protección desde el marco de la educación superior, partiendo del derecho universal que tiene el ser humano al acceso a la educación. Además, entendiendo el contexto colombiano desde el aspecto sociodemográfico influyó en como este tipo de grupos pueden finalmente vincularse en instituciones de educación superior como las universidades públicas.

En tercer lugar, el marco referencial permitió abarcar en la investigación las teorías y principios metódicos en los cuales se fundamentó el cómo desde las vivencias frente a un fenómeno en específico se puede establecer procesos científicos e investigativos para dar a conocer el funcionamiento, el cómo se crea, como se desarrolla y como se resuelve o afronta desde las experiencias personales de los actores clave que participan como agentes activos del proceso, en este caso de los y las jóvenes, adultos y adultas que perteneciendo a un grupo de especial protección han iniciado, se encuentran en proceso o han culminado desde un pregrado hasta una especialización, maestría o doctorado.

En la cuarta fase de diseño y aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos, aparece el esquema metodológico en el cual se basa la presente investigación que conglomera desde el enfoque y tipo de estudio que se desarrolló, el cual en este caso es un enfoque cualitativo de tipo descriptivo, y partiendo de allí se estableció el diseño

fenomenológico y se escogieron los actores clave participantes. Posteriormente se especificó el grupo de técnicas e instrumentos en los cuales se apoya la investigadora para obtener la materia prima o insumos, que en términos investigativos es la información que sirvió para establecer en un nivel superior un análisis de resultados y conclusiones o producto significativo orientado hacia el mejoramiento del eje crucial de la respectiva problemática manejada.

En la fase quinta de presentación de resultados se logró plasmar de manera sistemática y organizada todos los insumos obtenidos a partir de la fase anterior, lo cual permitió filtrar la información según su relevancia y funcionalidad. Aquí se implementó la elaboración de cualquier tipo de forma esquemática para representar la información reportada por los actores clave, desde los insumos obtenidos por las entrevistas semiestructuradas, que van siendo perfiladas u orientadas a su posterior estadio en el orden de fases que se presenta la investigación y la que corresponde al análisis y discusión.

En la penúltima fase, denominada análisis y discusión, la investigadora puso en marcha todas sus habilidades desde lo que demanda el mismo tipo de investigación que se ha elaborado, en este caso desde el enfoque cualitativo y siguiendo los principios de la metodología implementada, se llevó la interpretación y vivencias de cada uno de los participantes a un plano trascendental en el cual estos insumos tomaron la forma propositiva de dar respuesta a un fenómeno llevándolo a una explicación nutrida desde la validez de marco experiencial y vivencial, lo que permitió posteriormente elaborar o establecer una discusión entre la revisión literaria y teórica además del marco referencial para generar una triangulación que ayudó a tener el contraste necesario para romper la barrera de que la investigación no termine repercutiendo significativamente en la realidad de las personas o el fenómeno como tal, sino permitiéndole orientar esta información hacia una transformación propositiva y activa para quien la conozca.

Finalmente, la elaboración de conclusiones y socialización llevó a que el proceso investigativo alcanzara su cometido de ser significativo en la forma en que logra establecer, a partir del análisis de la fase previa, un insumo que impacte en la forma en que se ve la problemática desde la misma comunidad enfatizando en la individualidad y la importancia del carácter idiosincrásico de ser humano en las vivencias respecto a la inclusión en educación superior, desde la condición de pertenecer a un grupo de especial protección, obteniendo que estas conclusiones lleguen a la comunidad local y por qué no a un ámbito nacional e internacional.

5.3.4. Plan de análisis de la información

La investigación tenía un plan de análisis de la información que inició con la transcripción de las entrevistas para poder generar un orden y organizar los datos, posteriormente y basado en elementos de la teoría fundamentada se empleó el método de comparación constante, que sirve para que paralelamente se genere la codificación y el análisis de los datos, con ayuda de la identificación de aquellas propiedades y datos propuestos por los actores (Cuñat, 2007), iniciando por la generación de diferentes codificaciones abiertas, que conllevó a una codificación axial, conocida como la articulación entre categorías y subcategorías, siendo estas últimas las que de acuerdo con sus características se encuentran alrededor (Palacios, 2016). Finalmente se originó la categorización selectiva. Todo lo anterior está plasmado en la tabla 4.

Tabla 4 Matriz categorial

Objetivos específicos	Categorías	Categorización selectiva	Codificación axial	Códigos		
Establecer el estado actual a nivel organizativo de las poblaciones de especial protección en la Universidad Surcolombiana.	Nivel de organización	Estructura y organización: claves del reconocimiento	El efecto de la globalización en la	NEO01		
			constitución de grupos de especial protección			
			La universidad como agente de cambio y estructura a la organización de los grupos de especial protección	NEO02		
			Paso a paso en la conformación organizativa desde la idiosincrasia de cada grupo	NEO03		
Conocer las percepciones que los grupos de especial protección tienen sobre la política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal de la	Percepciones	Alcance de la política de inclusión	Transición del término inclusión a la praxis	PAP01		
			Inclusión, un intento efímero por la equidad	PAP02		
			Imaginario sociales frente a la inclusión			
				La manifestación de los grupos desde la política de inclusión	Bajo impacto de la inclusión en las comunidades	PMG03
				Responsabilidad social institucional	Desconocimiento de poblaciones específicas	PMG04
					La discriminación disfrazada	PRS05
					Desarticulación en las prácticas universitarias	PRS06
			El ser indígena, afro, LGBTIQ+ como agente de cambio	PSE07		

universidad Surcolombiana.		El significado de las experiencias como estudiante	El ser como sujeto perteneciente a un grupo social	PSE08
Identificar las expectativas que tienen los grupos de especial protección sobre la política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal de la universidad Surcolombiana.	Expectativas	La interseccionalidad como factor crucial	La necesidad de una articulación	EIF01
		La construcción de sueños y metas desde la cultura de los grupos de especial protección	Factores influyentes para alcanzar la inclusión	EIF02
		La construcción de sueños y metas desde la cultura de los grupos de especial protección	Cultura e historia de los grupos de especial protección	ECS03
		La construcción de sueños y metas desde la cultura de los grupos de especial protección	Formación y capacitación en búsqueda de la equidad	ECS04
		La construcción de políticas de inclusión	Diálogo y participación en la construcción de conceptos	ECP05
		La universalidad como eje de los procesos de cambio	Sensibilización frente a la comunidad	ESC06

5.3.5. Plan de apropiación social del conocimiento (divulgación)

Teniendo en cuenta el carácter social de la presente investigación se hace necesario desde el presente apartado resaltar la importancia de llevar los productos del proceso científico e investigativo a la comprensión y uso de este dentro de la sociedad y el entorno próximo en el cual se desarrolla, permitiendo así la movilización y participación de los diferentes grupos sociales y de especial protección desde los cuales se genera el conocimiento al ser partícipes del proceso. De esta forma y llevando el proceso investigativo hacia la integración de los diferentes sectores sociales que están orientados a discutir sobre estos temas y generen retroalimentación a partir de las perspectivas que se pueden dar desde diferentes disciplinas pero que apuntan hacia un mismo objetivo de interés “los procesos de educación inclusiva y grupos de especial protección”, difundiendo y educando en base con estos conocimientos generados a partir de una realidad que viven cada uno de los agentes o actores participantes.

De esta manera se ratifica que este tipo de procesos de apropiación social del conocimiento se hacen necesarios ya que son los que permiten que las personas del común que tengan o no intereses específicos por ciertos temas logren poder acceder a esta información despertando intereses y saberes sin ningún tipo de dificultad o inconveniente, por el contrario llevando a la sociedad en general a interpretar, descubrir intereses y resolver problemas que a través de estos procesos de enseñanza y aprendizaje incentiva a la sociedad y a las comunidades a que se involucren y apropien activamente de los procesos y apoyen el desarrollo de la investigación.

6. Consideraciones Éticas

La presente investigación, concebida en el marco de la Maestría en Educación para la Inclusión, demanda la participación de seres humanos, por lo que se ha tenido en cuenta lo planteado por el Ministerio de Salud (1993) en su Resolución 8430 de 1993 a lo referente con las consideraciones éticas al realizar un estudio con seres humanos. De esta razón se garantizó el respeto a la dignidad de cada participante, con miras de no vulnerar su dignidad, teniendo en cuenta el artículo 5 de la presente Resolución.

Los diferentes instrumentos de recolección de datos presentaron un nivel de riesgo mínimo para los participantes según el artículo 11 de la Resolución mencionada anteriormente, puesto que buscó ahondar en sus percepciones y expectativas, hasta el punto en el que ellos consideraran apropiado aportar, y que aunque los resultados han sido empleados solo en uso académico e investigativo, se han tenido en consideración temas que generan sensibilidad y resaltan la vulnerabilidad a la cual pueden haber estado expuestos.

Adicionalmente, todas las fases llevadas a cabo se socializaron con los participantes y se presentó el Consentimiento informado de tipo virtual para que cada uno autorizara su participación en la investigación y grabación de las entrevistas que han sido empleadas solo de forma académica, además de expresar la importancia de mantener la confidencialidad de los participantes, también amparado en la Ley 1090 de 2006 para respetar la dignidad de aquellos actores y no compartir sus experiencias personales de manera abierta exponiendo sus identidades (Congreso de Colombia, 2006).

7. Resultados

Los grupos de especial protección en las universidades resultan tener una visión específica de cómo se encuentra la organización de su grupo, además de como perciben su estancia en la institución y a su vez cuentan con claras expectativas de como esperan verse allí; por ello, en la presente sección se dividen los hallazgos en tres categorías que corresponden a los tres intereses centrales de la autora, es decir el nivel organizativo de los grupos de especial protección, las percepciones y las expectativas que tienen los actores frente a la Política de Inclusión al interior de la Universidad Surcolombiana. Se exponen desde la codificación axial, mostrada en el apartado anterior en la tabla 4, generada de acuerdo con la triangulación existente por los datos recolectados de dichos actores, la revisión de literatura realizada previamente y la investigadora.

7.1. Nivel de organización de los grupos

En esta categoría se exponen las concepciones de los actores sobre la organización presente dentro de la Universidad de acuerdo con cada uno de los grupos de especial protección, en esta se expone solo una categoría selectiva y de allí se desprenden 3 códigos que pertenecen a la codificación axial, lo cual se amplía en la figura 4.

Figura 4. Categorización y codificación del nivel organizativo



7.1.1. *El efecto de la globalización en la constitución de grupos de especial protección*

Teniendo en cuenta que, a partir de la globalización, como uno de los factores determinantes en el fuerte impulso que han tomado las minorías y grupos de especial protección en cada rincón de los países desarrollados y el efecto dominó en la extrapolación de esta lucha colectiva a otros territorios y comunidades de otros países, incluso aquellos en vía de desarrollo, han influenciado y precedido un sinnúmero de movimientos en continentes como sur América.

De allí nace la importancia de conocer y entender como desde la perspectiva de los grupos de especial protección de la Universidad Surcolombiana han acogido todos estos procesos y la historia global que hoy se ha construido en base a la lucha de estos grupos, la constitución de políticas públicas, derechos humanos, derechos de la mujer entre otros acontecimientos de vital relevancia para entender como se ha podido llegar hasta el punto actual, que puede estar apoyado en la siguiente narración: *“ahora hay más motivación de incidencia por parte de la población*

LBGTI pero también por contextos culturales del país, porque apenas en el 2016 fue la aprobación del matrimonio igualitario en el país y múltiples cosas que van a probando y que generan dinámicas en los territorios que responden. La población se empodera, eso motiva mucho” PH08.

En este punto las instituciones de educación superior se han visto en la tarea de evolución y adaptación, para poder ofrecer la posibilidad a diversos grupos o poblaciones desde sus diferencias, salvaguardando siempre la integridad del ser, su personalidad, su orientación sexual, religión, estado económico, entre otros. Se puede observar en esta medida que desde los programas también se realiza movilización de los estudiantes a ello, tal como se observa a continuación: *“yo tal vez me interesé por los procesos y por el programa en el que estoy, en el programa de psicología y gracias a la profesora sol Anyi, que ella me movilizo, me ayudó mucho en ese proceso, y de ahí fue como algo visible” CN02.*

7.1.2. La universidad como agente de cambio y estructura a la organización de los grupos de especial protección

Es indispensable y necesario reconocer que cualquier avance que registran los actores que se ha logrado en materia de inclusión de los grupos de especial protección en la Universidad Surcolombiana, se ha dado en parte por el interés y propuesta reglamentaria que ha generado a nivel administrativo la misma para garantizar la inclusión de estos grupos, que es expresado en el siguiente relato: *“hace por lo menos unos 4 periodos académicos se viene ingresando la comunidad sorda a la Universidad Surcolombiana lo que hace que sea inclusiva al no negarle a ellos la educación y se les ha dado de alguna manera el intérprete para que esté pendiente del proceso educativo de ellos” PS05.*

Sin embargo, no se puede dejar de reconocer que muchos de los grupos han debido mostrar entereza y lucha dentro de los mismos procesos, puesto que algunos de ellos han visto que la Universidad no cuenta con una organización específica para que cada uno de los grupos pueda desempeñarse en las diferentes esferas, sino que solo da una iniciativa que para ellos no es lo que desean, lo que está registrado en la opinión: *“yo diría que a la hora de uno entrar a la Universidad le ofrecen ese beneficio de las 2 personas desplazadas, 2 afrodescendientes, 2 de cabildos, entonces pues ahí como que se da un beneficio para estas personas, pero muchos de ellos no cuentan con una educación por así decirlo “normal” de una escuela o un colegio en la ciudad, si no que tienen procesos diferentes, entonces ahí se ve que no toman en cuenta todo”* DV04.

7.1.3. Paso a paso en la conformación organizativa desde la idiosincrasia de cada grupo

Es de vital importancia conocer y vislumbrar todos los procesos que anteceden la conformación final de los grupos de especial protección, ya que todo proceso social, comunitario de alto impacto dentro de la sociedad tiene unos orígenes o inicios que son los que determinan el resultado final o en este caso el avance significativo de cada uno de los procesos que han llevado a cabo cada uno de los grupos de especial protección: Indígenas, Comunidades negras, raizales y palenqueras, Pueblos Rrom, Reinsertados en los procesos de paz, Desplazados por las violencias, Personas con condiciones socioeconómicas vulnerables, Diversidades funcionales, Mujeres, Personas con identidades sexuales no hetero-normativas.

Muchos de ellos logrando alcanzar un nivel organizativo final: constituido con sus parámetros, con sus propias visiones, misión y filosofía de vida como es el caso de la comunidad indígena, que es la única que todos refieren la organización formal, observado en relatos como:

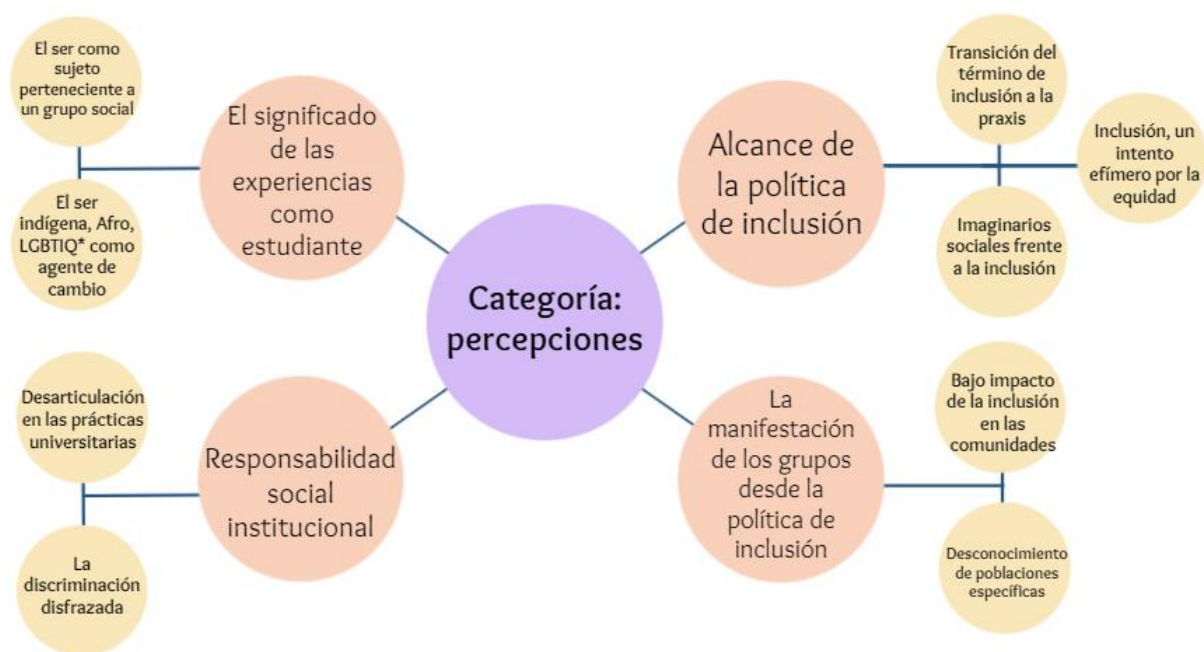
“yo que día ví en las ágoras que se reunían los del cabildo (indígena) haciendo como reuniones en donde se expresaban las problemáticas que ellos tenían, eso me pareció muy cool. Sin embargo, es como el único régimen que uno ve que tiene más apoyo” DV04.

Además de la comunidad LGBTIQ+ que con el paso de los años ha buscado lo mismo, y se considera como uno de los grupos emergentes que se ha esforzado por velar por los derechos, uno de ellos manifiesta lo siguiente: *“en este momento hay un pequeño avance con los compañeros y compañeras de consejo superior estudiantil que realizó el primer encuentro justo el miércoles, después de la gran insistencia. El cine fue el lunes, yo estuve ahí en ese proceso, eso lo incentivó también la alcaldía con la secretaria de la mujer y el programa de identidad sexual y la vicerrectoría académica en inclusión, fue un cine foro una conversación cortica, igual falta mucho, porque todos hacemos parte de esto para que funciones” PH08.*

7.2. Percepciones de los actores principales

En este apartado se tienen en cuenta cuatro grandes pilares correspondientes a la categorización selectiva y posteriormente la codificación axial conllevó a 9 códigos que se presentan de manera esquemática en la figura 5 y que luego son desarrollados en detalle.

Figura 5 Categorización y codificación de Percepciones



7.2.1. Transición del término inclusión a la praxis

La Universidad Surcolombiana cuenta con la Política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal, sin embargo, al indagar con los actores, algunos de ellos no perciben muchos avances en término de inclusión en la universidad que parte del desconocimiento de la Política mencionada anteriormente. Lo que puede observarse en respuestas como: *“Pues realmente en el momento de ponerlo en práctica no conozco ningún avance que la universidad haya realizado como tal en material de inclusión”* CN02, al igual que: *“hasta el momento que la universidad haya hecho como tal, creo que no, con apoyos o garantías de esta política de inclusión, nos ha tocado hablar con la universidad para que tramite toda la parte de la formación de los pueblos”* CI01.

No obstante, otra parte de los actores evidencian que se han ampliado los ámbitos deportivos y culturales, dando la posibilidad de acceder a ellos a quienes cuentan con una diversidad sexual distinta y que antes no eran reconocidos, como por ejemplo la creación del reinado trans, y la participación de una mujer trans en el equipo de voleibol. Apoyado esto en el siguiente relato: *“se está haciendo lo del tema de los reinados y que la población Trans está siendo participe, De mi parte, en la parte deportiva, yo estoy entrenando con las chicas voleibol, entonces digamos que también he podido abrir ese espacio en la parte deportiva, para que otras personas como trans, chicos gays que también he visto allá, lesbianas participen en espacios deportivos, quieran entrenar, quieran participar” PH09.*

De esta manera puede observarse que la Política propuesta para brindar mayor participación a los grupos de especial protección, aunque no está tan visible para todos, si cuenta con una ruta de sensibilización, capacitación y ambientación de espacios que propician una inclusión en el ámbito académico, cultural, deportivo y político, , lo que puede ser apoyado por relatos como: *“hasta el momento se está adelantando la ruta de género que básicamente es como un colectivo que se va a encargar de ver y velar por los derechos sexuales de las mujeres y también reproductivos, aparte también hace por lo menos unos 4 periodos académicos se viene ingresando la comunidad sorda a la Universidad lo que hace que sea inclusiva al no negarle a ellos la educación y se les ha dado de alguna manera el intérprete para que esté pendiente del proceso educativo de ellos” PS05.*

7.2.2. Inclusión, un intento efímero por la equidad

Los actores de la investigación manifiestan no conocer en su totalidad los escenarios en los cuales pueden participar como grupo de especial protección, acusando a que la universidad

no promulga de manera óptima este tipo de información, sin embargo, quienes pertenecen a la comunidad LGBTQ+ conocen un poco más de los espacios que han tenido mayor cabida, a diferencia de años atrás, como lo son el Consejo Superior Estudiantil, los equipos deportivos y las actividades culturales. Sin embargo, los espacios y escenarios se generan a los estudiantes para que tengan mayor participación, iniciando desde el proceso de acceso a la universidad, en donde son dos personas del grupo de desplazados, dos de afrodescendientes y dos de cabildos indígenas por cada cohorte de cada carrera pueden ingresar con mayor facilidad.

Lo anterior no significa que sea suficiente el camino que se lleva para mostrar equidad ante los diferentes grupos poblacionales en la Institución, puesto que a veces se resaltan unos y no otros, entendiendo que en total son nueve grupos de población especial que son reconocidos en la Universidad conforme al Acuerdo 053 de 2020.

No obstante, es preciso reconocer que con el paso de los años las cátedras libres, los diplomados y las electivas en los diferentes programas de pregrado han sido enfocadas a la diversidad sexual, al reconocimiento de las diferentes violencias de género, a la participación de las personas sin importar su condición étnica o racial, entre otras. Un actor expone la siguiente descripción *“hace poco estuve en un diplomado que era educación emancipadora, ahí tocamos un tema acerca de la emancipación de la diversidad, entonces los profesores se tornaron muy abiertos, eso se llama muy... tenían muchos conocimientos en esos aspectos, en la emancipación sexual” PH08.*

7.2.3. Imaginarios sociales frente a la inclusión

De manera general los actores expresaron que dentro de la universidad se han encontrado con múltiples estudiantes que desconocen lo que es la inclusión dentro de la institución y que cuentan con pocas concepciones de lo que es.

Por otro lado, ambos actores de la comunidad LGBTIQ+ consideran que se tienen muchos imaginarios sociales frente a como son, deben comportarse y que hacen quienes pertenecen a este grupo, además de generar comentarios negativos por lo que consideran bueno o malo, lo que puede evidenciarse en el relato: *“por ejemplo al publicar algo por la página de la Usco, hay mucha gente que reacciona de manera negativa” PH09.*

Además, se puede evidenciar que la diversidad cultural por etnias, razas o lenguas, aún tiene concepciones asociadas, que no permiten aceptación y por ende se configuran concepciones que distan de lo que es la inclusión, con creencias de que si no pertenecen a lo que comúnmente tienen arraigados, no es tan bien recibido, como por ejemplo: *“Pues también de alguno, no de todos los estudiantes, es de que minorizan la ideología, minorizan ese pensamiento social que tenemos, entonces minorizan toda esa parte; otro podría ser el idioma nasayue originario que tenemos, entonces tampoco es valorado esa parte también” CI01.*

7.2.4. Desconocimiento de poblaciones específicas

La mayoría de los actores pertenecientes a los grupos de población especial, llegan a la conclusión de que la comunidad educativa no suele reconocerlos como poblaciones específicas y consideran que, aunque no deben tener un trato especial, en muchas ocasiones no los reconocen dentro de lo que llaman normalidad, por lo que la inclusión se presenta eventualmente.

De esta manera el tipo de aporte que pueden brindar es por la normatividad que debe tenerse como reglamento nacional y universal, dejando a un lado, por ejemplo, temas como el costo de matrícula, dejando excluidos a aquellos que son de estratos bajos. por lo que el costo de matrícula no lo tienen en cuenta, las personas de estratos bajos pueden verse excluidas. Los comentarios discriminatorios siguen observándose por compañeros e incluso profesores y la universidad no se está encargando de eso. Ante esto se retoma el relato de un actor: *“hemos visto en casos muy recientes que han ocurrido con la universidad que hay chicas que son violentadas dentro de la Usco, por sus compañeros, por sus profesores y digamos que uno muchas veces queda ¿qué está haciendo la universidad? o ¿qué papel está teniendo la universidad en cuanto al control, a las acciones que toma para que esto no reincida esta situación” GM07*

Por otro lado, las mismas comunidades son las que están generando el proceso de reconocimiento y de visibilidad, siendo más notorio para la Comunidad LGBTIQ+ quien por sí misma genera estrategias para ser observada, escuchada y aceptada.

7.2.5. Bajo impacto de la inclusión en las comunidades

El nivel de discriminación observado por los actores clave no es muy alto, puesto que no han vivenciado que todos los aparten por sus características diferentes, aunque la percepción de uno de ellos resalta por encima de todas con los siguiente: *“Ahí hay un factor muy importante porque la desigualdad social y la diferente estratificación de las diferentes clases sociales pues también, digamos que de cierta forma excluyen a las personas de estratos bajos que viven en las zonas periféricas y en los barrios populares de la ciudad” PS05.*

Sin embargo al hablar de la inclusión como concepto en el entorno universitario, la concepción se ve cambiada, puesto que algunos de los participantes perciben que han sido aceptados en la comunidad pero que han tenido que vivenciar cambios para que se observe uniformidad con los estudiantes, lo que se presenta en el siguiente relato: *“El estudiante afrodescendiente pierde su traducción y su cultura con tal de acoplarse a la masa más grande que ya serían como los blancos mestizos que están en la mayoría en la universidad. Desde mi vivencia yo creería que no se percibe como tal una comprensión de inclusión dentro de la universidad”* CN02.

7.2.6. La discriminación disfrazada

Los actores reconocen como principal ventaja que, aunque los términos y conceptos no son manejados con exactitud, ya se abren espacios de conversación más amplios y sin tantos tabúes frente a los grupos de especial protección, de esta manera puede reconocerse que ya con el paso del tiempo se ha dejado atrás actitudes tradicionales que generan malestar en aquellos que forman parte de grupos de minoría. Lo que se evidencia en esta expresión: *“tenemos la ventaja de que estos temas de violencia se hablan más abiertamente que estas cosas que suceden no son como temas debajo de la mesa, porque lo estamos visibilizando y eso es una base muy importante”* GM07.

Pese a esto, los actores perciben que aún se observa discriminación en las aulas de clase por parte de estudiantes y docentes, quienes no comprenden las diferencias y por medio de los chistes, ironías y sarcasmos, dan a conocer sus puntos de vista, por ello no siempre pueden asumir sus orientaciones sexuales o dar a conocer sus estratos sociales, etnias o razas, generando en ellos un rechazo. Un claro ejemplo de esto es la opinión brindada por uno de los actores:

“porque en los espacios de formación en las aulas, específicamente, algunos profesores, nos invalidan nuestra identidad de género, por ejemplo hay chicos y chicas trans que son victimizados dentro del aula porque el profesor lo llama por el nombre con el que se le asignó inicialmente, entonces ignora que existe una identidad propia, que existe una expresión de género distinta” PH09.

7.2.7. Desarticulación en las prácticas universitarias

Con el paso del tiempo se va observando cada vez más la necesidad de hacer visible los conceptos de protección de la diversidad, la promoción de la inclusión social y la accesibilidad universal, para ello la universidad debe garantizar a los grupos de especial protección y a la comunidad en general la puesta en marcha de aquellos conceptos, por lo que resulta clave observar las prácticas universitarias.

Los actores expresan que los directivos y administrativos están desconectados de las situaciones de discriminación que se presentan en la institución y por ende no se visibiliza un compromiso ni seguimiento a las actividades que se realizan en pro de los grupos de especial protección. Uno de ellos lo expresa de la siguiente manera: *“yo pienso que a la universidad le falta mucho, le falta mucho en la parte directiva y administrativa, no solo es investigar, también es poner en práctica” DF06.*

De esta manera, aunque se genere la Política y se lleven a cabo estrategias y actividades para beneficiar a la población, se sigue observando la ausencia de suficientes beneficios para aquellos que no se encuentran en la misma condición social, ni siquiera cuentan con datos exactos de estos grupos dentro de la Universidad y que tan informados están sobre lo que lleva a cabo la Universidad para que se tenga una educación inclusiva.

7.2.8. El ser indígena, afro, LGBTIQ+ como agente de cambio

La participación que están teniendo los grupos de especial protección en los órganos de deliberación y decisión es muy baja, puesto que sin tener en cuenta al grupo social al que pertenece, pueden acceder a ello, pero no hay un espacio determinado por pertenecer a estos grupos.

De esta manera muchas veces se observa a los hombres representando en estos órganos, pero muy baja o casi nula participación de mujeres, además de los afrodescendientes, reinsertados o de la población LGBTIQ+. Como actores lo perciben de esta manera: *“de decisión como tal, solamente cuando estuve para lo de la política de inclusión, porque nos ganamos ese espacio, y que necesitaban tener esa evidencia como población afrodescendiente. Pero si quizás le preguntan a otra persona afrodescendiente creo que le van a decir que nunca ha tenido un espacio importante dentro de la toma de decisiones dentro de la universidad”* CN02.

Sin embargo, la percepción de cada grupo es diferente y particular, porque no todos los grupos tienen las mismas experiencias, puesto que los LGBTIQ+ han luchado por mejorar sus condiciones y actualmente han alzado la voz y han llamado la atención después de insistir varios años, su lucha para ser atendidos lleva un proceso muy diferente y quizás más avanzado que los demás, que aunque no tienen la participación que se espera en los órganos de decisión, han buscado la forma de ser escuchados, claro ejemplo el relato de uno de los actores: *“si me he dado cuenta que hagan marchas en el Consejo Superior Estudiantil sobre temas LBGTI y que hagan varias exclusivas, cómo para personas LBGTI, mujeres, entonces están queriendo ganar sus espacios”* PH08.

Por otro lado, los cabildos indígenas, también han hecho su parte para participar en la toma de decisiones, ellos cuentan con su propia organización para luchar por la garantía de sus derechos, no obstante, la percepción que se presenta de la acogida para pertenecer a los diferentes comité u órganos de deliberación es orientada a que son solo algunos momentos en que son tenidos en cuenta, como por ejemplo: *“por eso hemos convocado espacios de dialogo, espacios donde nosotros podamos decir estas son las garantías que nosotros exigimos como pueblo, entonces solamente hemos tenido la oportunidad de llegar al concejo académico y decirles que nosotros exigimos esas garantías y solamente han dado respuesta como por dar una solución pronta mas no hacer un seguimiento para que sigamos construyendo las propuestas territoriales” CI01.*

Por lo tanto, los mecanismos de participación se habilitan a todos los estudiantes, sin tener en cuenta si son o no de un grupo de especial protección, por lo que todos tienen las mismas oportunidades, pero no se toma en cuenta a aquellos que han pasado varios años buscando mejores garantías.

7.2.9. Experiencias desde el ser como sujeto perteneciente a un grupo social

Los actores expresan que su participación en escenarios deportivos, actividades culturales y espacios sociales no son limitadas, puesto que pueden acceder a todo esto sin recibir rechazo, más bien esa experiencia está conducida a que no se observan diferencias entre estudiantes ni se brindan privilegios a algunos pocos, notorio en la siguiente opinión: *“no por el hecho de ser afrodescendiente se deja participar, sino por el hecho de ser estudiante, entonces no es como que les vayan a decir que por ser afrodescendientes no les dejan participar, no creo que hasta allá lleguen, sino al contrario, todos tienen oportunidad” CN02*

Sin embargo, los actores pertenecientes al grupo LGBTIQ+ sienten que no es visible su identidad de género en escenarios donde pueden acceder al usar el carné, como lo es el restaurante, puesto que al mostrar el documento lo llaman por el nombre que allí hay pese a las aclaraciones verbales. Esto les hace entender que se presenta falta de conciencia en la identidad de género y lo expresa uno de ellos claramente: *“por lo menos en el ámbito del estudiante universitario a veces hay mujeres y hombres trans que acceden al servicio y pues al momento de llamar para la boleta, llaman por el nombre que aparece en el carné estudiantil, por lo que invisibilizan la identidad de género de la persona, su transición, entonces para una mujer trans que ha tenido ese ejercicio de la seudonimización, se le está invalidando su identidad de género y eso es una forma de violencia. Lo que también sería bueno capacitar al personal del restaurante para que por ejemplo se llame por el apellido” PH08.*

7.3. Expectativas de los actores principales

Al igual que en la sección anterior, en esta se encontrará una categorización axial que guiará el desarrollo de los resultados, un total de seis códigos son los que se irán observando, los cuales están en la figura 6 y se irán ampliando.

Figura 6 Categorización y codificación de Expectativas



7.3.1. *La necesidad de una articulación*

De forma general, los actores llegaron a la conclusión de que más allá de que si hay o no una Política para una educación inclusiva, debe presentarse articulación en los diferentes procesos de ingreso y permanencia en la universidad, junto con el acceso y participación a los escenarios deportivos y culturales, comités y estamentos de toma de decisiones y deliberación, además de la capacitación a directivos, administrativos, docentes y demás trabajadores para poder llevar a cabo una atención que no fomente el rechazo y la burla.

A partir de allí surgieron las características que deberían estar presentes en la Universidad para garantizar la protección a la diversidad, la promoción de la inclusión social y la accesibilidad universal, como lo es la sensibilización continua a la comunidad educativa. Por otro lado, el establecimiento de personas líderes que orienten a los nuevos estudiantes que

ingresan dentro del marco de los grupos de especial protección, lo cual ayudaría a disminuir el desinterés y discriminación.

En segundo lugar, se encuentra la posibilidad de tener distintas maneras para poder obtener un cupo dentro de la universidad, puesto que el puntaje en las pruebas de estado puede generar más dificultad para algunos participantes de los grupos de especial protección que no han contado con una educación básica y media que facilite una puntuación que le haga competitivo con estudiantes provenientes de colegios privados con mejores condiciones para su formación pre universitaria.

En tercer lugar, la capacitación en el lenguaje incluyente, en temas de diversidad sexual, en aceptación a pesar de las diferencias, es lo que se espera abunde en los diferentes trabajadores de la universidad.

En cuarto lugar, la garantía de participación y sensibilización en los espacios donde se pueda visibilizar la población como en los estamentos de participación estudiantil y los órganos de deliberación y toma de decisiones.

En quinto lugar, está la promoción de fechas y festividades importantes para los grupos de especial protección, que muchas de las personas desconocen, que aunque no todas pueden ser evidentes de forma presencial, pueden promulgarse por medio de las redes sociales de la Universidad.

Por último, podría observarse la creación de un programa que permita la atención psicológica y asesorías a estos grupos, para poder tener una mejor adaptación a la Institución y ayude a la resolución de problemas.

Un relato que resume estas posiciones es el siguiente:

“Yo me sueño una universidad que priorice la diferencia, que priorice la diversidad sexual, la identidad de género, que priorice la emancipación de género, me sueño con una universidad donde los profesores respeten los pronombres de los estudiantes, no se les violente en el aula, en caso de que haya un tipo de discriminación en el aula, los profesores no sean cómplices de las violencias” PH09.

7.3.2. Factores influyentes para alcanzar la inclusión

De acuerdo con los relatos presentados por los actores, no solo puede basarse en lo que ellos mismo esperan dentro de sus experiencias personales, sino que también deberían tener en cuenta las voces generalizadas de otros estudiantes que también pertenecen a estos grupos, por lo que existen unos factores que ayudarían a que en la universidad se tenga en cuenta la inclusión, el primero de ellos, es la apertura de espacios de deliberación y participación, que ya se mencionó anteriormente, pero que esta vez se pone a consideración un ejemplo más específico: *“tuviéramos un representante en la toma de decisiones; porque somos miles dentro de la Universidad” CN02.*

Por otro lado, la presentación de nuevos documentos y modificaciones de anteriores, para que se lleve a cabo de forma organizada el proceso de inclusión, que según uno de los actores se diría de la siguiente manera: *“Crear, yo creo, que currículos y proyectos que encaminen, digamos, los procesos de fortalecimiento para las personas que deberían incluirse” PS05.*

Adicionalmente el reconocimiento y formación en docentes, que no solo deben estar capacitados en la parte teórica sino también en habilidades múltiples para poder adaptarse a las diferencias de los estudiantes, que puede observarse en el siguiente comentario: *“Yo creería que seguir con la formación de los docentes, con las capacitaciones de los docentes para que en el*

momento en el que lleguen personas con discapacidades más profundas, porque muchos de los profesores que me dictan a mí no saben interprete de señas, entonces imagínate donde llegue una estudiante a estudiar sociales o si algún compañero mío sea sordo mudo, terrible porque no va a entender” CI01.

Finalmente, se pone a consideración la importancia de la interculturalidad para poder alcanzar la inclusión y de la expansión del conocimiento a otros entornos, plasmado en el siguiente relato: *“Las metodologías que podría utilizar la universidad o que nosotros también podríamos estar acompañando es de que se garantice una educación de la interculturalidad, segundo, que tiene que ser pertinente, y tercero tiene que ser itinerante, itinerante es cuando digo que la investigación tiene que llegar a los territorios, no tiene que encerrarse a investigar solamente dentro del campo universitario o en las redes sociales o con las investigaciones que ya están hechas” DF06.*

7.3.3. Cultura e historia de los grupos de especial protección

Las expectativas frente a las metodologías, medios y escenarios para la formación, investigación y proyección social en la Universidad fueron orientadas a la implementación de nuevos temas y lecturas y a la creación de electivas y cátedras en donde se dé cabida a los diferentes puntos de vista e idiosincrasia, además de la exposición de conceptos, términos e historia relacionadas con los grupos de especial protección, en donde a continuación se enlistan las que resultaron:

1. Cátedra de literatura femenina
2. Diversidad sexual
3. Saberes ancestrales

4. Lengua de signos
5. Comunicación asertiva
6. Educación en la interculturalidad
7. Violencia de género

7.3.4. Formación y capacitación en búsqueda de la equidad

Estando por la misma línea de las anteriores subcategorías, los actores tienen grandes expectativas para los espacios sociales, deportivos y culturales, en donde los trabajadores de la Universidad deben conocer el tipo de población con la que pueden tratar y obtener habilidades comunicativas y mejores formas para atender a los estudiantes. Con ello podrán emplear los términos más favorables para llamar a los estudiantes pertenecientes a los grupos de especial protección.

Por otro lado, en los eventos deportivos y culturales, resulta necesario capacitar a los docentes para poder apoyar a las personas con limitaciones físicas o condiciones que los conllevan a presentar dificultades, porque es necesario, no solo tener buenas intenciones, sino contar con elementos suficientes para apoyar y ayudar en los momentos que se requiera, además de permitirle una educación inclusiva, como lo plantean en el siguiente relato: *“mirar un tema de profesores en escenarios deportivos capacitados para personas con limitaciones, obviamente no va a hacer lo mismo en el ámbito de natación tu enseñarle a nadar a una personas 100% normal que a una personas con algún tipo de dificultad; me sucedía que por ejemplo yo estuve en clase de natación aparte y la profesora era “recoja piedritas” como si le dictara a una persona 100% normal cuando realmente lo que yo necesitaba era el tema de ejercicio en el agua” DF06.*

7.3.5. Diálogo y participación en la construcción de conceptos

Ya se observó que los actores perciben que hay poca participación de sus grupos en los comités y órganos de decisión y deliberación, por ello cuentan con diversas expectativas de cómo debería ser, iniciando con la posibilidad de tener un representante de cada uno de los grupos de especial protección que tenga la posibilidad de ser contado en la toma de decisiones.

Además, habilitar escenarios más privados, foros, asambleas y mesas de trabajo donde puedan reunirse para organizarse y exponer sus propias propuestas a los líderes. Por otro lado, generar articulación con los estudiantes de estos grupos en las otras sedes de la Universidad e inclusive con otras universidades públicas de diferentes partes del país, para poder plantear las situaciones que se presentan y compartir experiencias de cada uno.

Un relato que especifica estas expectativas está a continuación:

“Bueno ya ahí yo considero que se deberían hacer asambleas o mesas de trabajo que sean de estas comunidades en particular para que empiecen procesos y se den a conocer ante toda la comunidad universitaria, además de tener mayor contacto con estudiantes que atraviesan estas situaciones en otras instituciones educativas, y de esta manera, digamos que la participación y el acompañamiento que tengamos las personas excluidas sea algún mayor”
PS05.

7.3.6. Sensibilización frente a la comunidad

Para poder aplicar la Política de Protección de la Diversidad, Promoción de la Inclusión Social y Accesibilidad Universal, se generan múltiples estrategias expuestas por los actores como escuchar y reconocer a los grupos de especial protección de forma pública.

Por otro lado, puede generarse por medio de las redes sociales la socialización y sensibilización de los grupos de especial protección y la forma en que deben ser tratados, no significando que tengan un trato diferencial, sino que no sean excluidos o rechazados por tener características diferentes.

También se encuentra la creación de una actividad de participación cultural, deportiva, que sea precisamente para dar a conocer la propuesta a los estudiantes y así empiece a formarse la ruta de información acerca de esta.

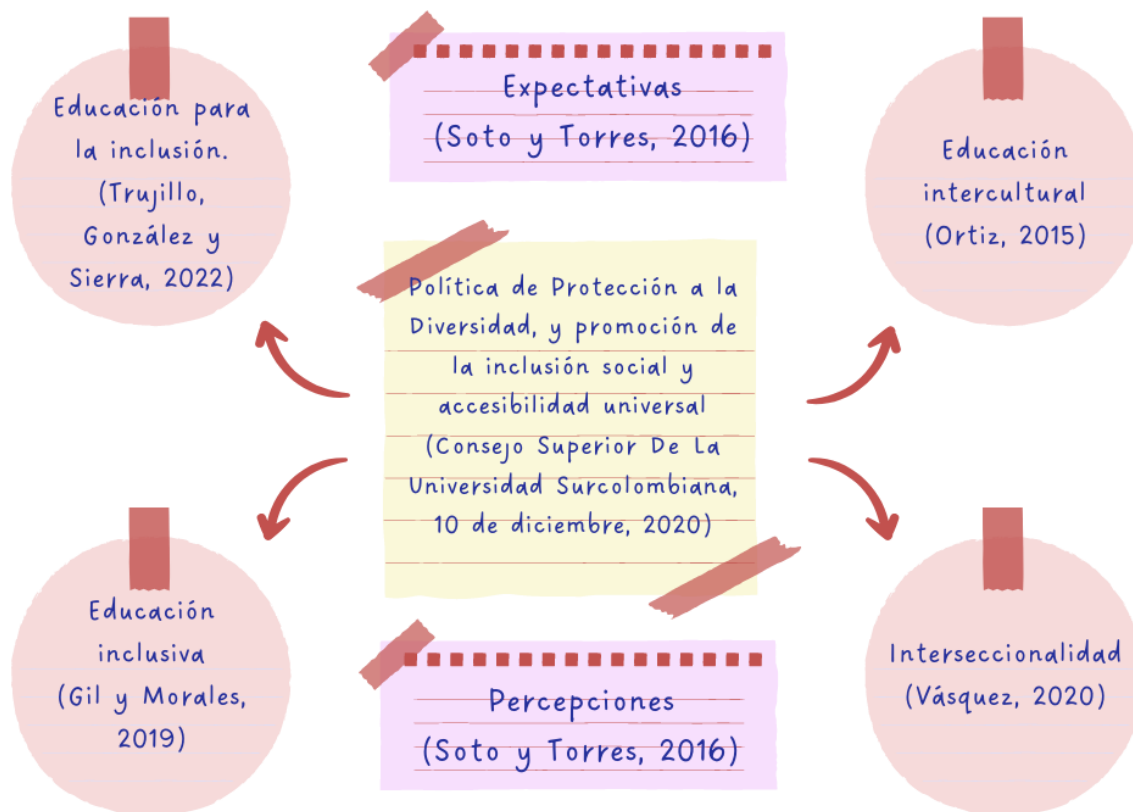
Finalmente, el generar campañas de socialización en grupos más pequeños, que puede iniciar por diferentes salones de cada uno de los bloques de la Universidad, donde se comparta a los estudiantes información y se abran espacios de escucha para dar seguimiento a los diferentes procesos universitarios.

8. Discusión

La Política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal provoca múltiples reacciones en los estudiantes que pertenecen a los grupos de especial protección, en el apartado anterior se pudo observar desde los actores clave cuáles eran las percepciones y expectativas frente a ello, por lo que en esta sección se profundizó en aquella información y se dio solución a los objetivos de esta investigación.

Antes que nada, cabe aclarar que los conceptos a tener en cuenta serán cuatro y se irán desarrollando a lo largo del análisis de los resultados (ver figura 7).

Figura 7 Conceptos claves para el análisis



Para iniciar, cabe aclarar que todo el proceso desarrollado con los actores clave conllevó a recoger la información sobre las perspectivas y expectativas que ellos tienen frente a la Política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal, otorgando datos valiosos sobre lo que ellos consideran que sucede dentro de la Universidad, entendiendo que es un aporte que se puede brindar para generar futuras acciones de mejora y que proporcionó a los estudiantes un ejercicio de conciencia que los puede llevar a nuevos comportamientos y actitudes en pro de la generación de procesos inclusivos (Soto y Torres, 2016).

En segundo lugar, es necesario reconocer que el proceso de una educación para la inclusión debe partir desde una política general, hacia una específica, ya que no se puede quedar en normativas universales o estandarizadas, por lo que se identifica la propuesta que realiza la Universidad para adaptar a la región la Política general; por lo que hace parte del proceso de reconocimiento, en el que se encuentran tanto investigaciones como diferentes entidades educativas, de aquellos grupos que suelen ser vulnerados por sus características (Amézquita y Trimiño, 2020).

Esta implementación se genera con el fin de no acrecentar la problemática por el nivel cultural y arraigo de dinámicas y fenómenos sociales que son específicos y visibles en el país, sin embargo se presentan variables que los actores reconocen como importantes y que no suelen observarse dentro del proceso de la educación inclusiva como lo es el desplazamiento de comunidades ancestrales e indígenas que han llegado a centros poblados y ciudades metrópoli, lo que significa no solo ser grupos de especial protección por ser indígenas o de culturas autóctonas, sino que traen arraigado consigo un enajenamiento en materia de economía ya que en

algunas ocasiones no cuentan con un acercamiento previo al sistema económico, probablemente sin acceso a empleos formales o remuneración como las de las ciudades.

Adicionalmente, el sistema educativo con el que provienen, resulta ser un punto crucial teniendo en cuenta la estandarización creada para poder acceder a los diferentes tipos de pregrados, los exámenes y las puntuaciones que al momento de ser incluidas en el proceso de proyecto de vida de algún sujeto de estas comunidades que quiera acceder a la educación superior, las va a encontrar como barreras; puesto que como es apoyado por Jiménez, Mena, y Preinfalk (2019), aquellas características diferenciadoras que tienen valor importante a la sociedad, pueden terminar siendo limitantes para el florecimiento de las personas pertenecientes a aquellos grupos.

Por otro lado, se evidenció otra situación que se viene presentando, que no apoya el proceso de divulgación y apropiación realizado por la Universidad, sino que abre un camino diferente propiciado por aquellos grupos, que al no observar una organización clara, por medio de un trabajo autónomo y de liderazgo, se consiguen logros para poder participar y ser escuchados en los diferentes procesos de participación, ya sea político, social, cultural, académico y deportivo. Situación que se presenta también en otros entornos educativos, porque en otras investigaciones también se ha evidenciado este tema, como en la que Ome (2020) expone, en donde los alumnos dentro de sus aulas de clase no tienen reconocimiento de la terminología de la educación inclusiva, pero que buscan desarrollarse en diferentes ámbitos sin tener apoyo externo.

Dejando en entredicho el objetivo que plantea la universidad al tener una propuesta clara para que esa política de inclusión sea escuchada, analizada y aplicada por toda la comunidad educativa, generando dificultades para lo que Ocampo (2016) denomina la formación de una

estructura sólida en donde sean tenidos en cuenta todos y cada uno de los estudiantes pertenecientes a los diferentes grupos de especial protección.

En esta misma línea, de lo que la administración de la Universidad debería generar y aportar para que sea apropiada esta política, pero que no lo evidencian, los diferentes actores consideran que es necesario y competente por parte del talento humano perteneciente a la universidad como empresa que alberga cientos de trabajadores, generar una cultura organizacional, entre las diferentes dependencias, para que sean conocedoras de este tipo de políticas que si bien se constituyen desde y a partir de conceptos como inclusión de grupos de especial protección, no debe tomarse como algo externo o ajeno al Ser en el ejercicio, sino que por el contrario debe ser igualmente apropiada y aprehendida por cada uno de los integrantes de la institución, que como es planteado por Rueda, Paz y Avendaño (2019) las prácticas docentes deben estar apoyadas en una previa preparación para adquirir habilidades y capacidades enfocadas en la aceptación y buen trato del otro sin importar las diferencias. Una necesidad que se ha visto desde otras investigaciones en el área, puesto que no evidencian las herramientas necesarias para poder brindar una educación adaptada a las características particulares de aquellos que lo requieren (Andrade, Molano y Trujillo, 2021). Ello va arraigado a la necesidad de crear y generar una cultura laboral en torno a estos cambios y políticas, como también en la culturización en materia de inclusión por parte de los mismos estudiantes que pertenecen a la universidad.

Sin embargo se presentan situaciones en las cuales el imaginario social que exteriorizan los estudiantes que hacen parte de estos grupos de especial protección va más allá de fortalecer los procesos de culturización, y por el contrario entorpecen procesos asumiendo posiciones muy cerradas frente a los aspectos, que si bien hacen parte de todo el proceso de aceptación y

reconocimiento de los mismos grupos, no son determinantes en los procesos iniciales como lo es el uso de terminología o cambios semánticos y gramaticales como razón para justificar y reforzar una predisposición que muchas veces se generaliza en los demás grupos, creando una cultura de malestar en contrapuesta de las dinámicas que proponen deben alcanzar las directivas, demás estudiantes frente a las políticas de inclusión y las acciones que permitirían llevarla a la praxis; por lo que se ve una deficiencia, no solo en la cultura organizacional sino en la formación y capacitación de los docentes para emplear y transmitir conceptos y terminologías acorde con las expectativas que tienen estas personas, puesto que como Andrade, Molano y Trujillo (2021) manifiestan, las prácticas educativas deben estar asociadas a docentes capacitados en metodologías basadas en la educación inclusiva.

Por consiguiente, cabe resaltar que hay escenarios a nivel global que permiten unir culturas, razas, religiones, diferentes orientaciones sexuales o identidades, e incluso superar barreras que afectan las relaciones entre ciertas naciones, pero se ven derribadas de manera saludable, llevándolos al unísono, al compartir en una misma mesa, a reír, llorar y disfrutar, se llama deporte y en la universidad Surcolombiana no es la excepción ya que a partir de estos escenarios los grupos de especial protección se sienten acogidos a tal punto de algunos poder describir que no se siente como que los tratasen diferente, sino que por el contrario les hacen sentir que hacen parte de ellos igual que cualquier otro, esto resulta ser un punto a favor dentro del proceso de la inclusión educativa, ya que la Universidad debe tener espacios en donde así los estudiantes cuenten con múltiples diferencias, no debe presentarse discriminación y cada uno deba sentirse como un ser único y valioso que puede aportar a la construcción del entorno (Gil y Morales, 2019).

Desde este sentido más profundo de la inclusión debería ser este el nivel de introspección de cada ser frente a una realidad como lo es la diversidad, que es tratar al otro como un igual, no evitando reconocer que cada persona cuenta con características particulares, sino que se cuentan como iguales al tener los mismos derechos, tal y como lo muestra a nivel constitucional este país en donde una de las leyes principales dice que todas las personas son iguales y deben gozar de los mismos derechos (Constitución Política de Colombia., 1991, Artículo 13).

Ahora bien, desde la perspectiva de participación como agentes activos de cambio, como lo son los espacios de política institucional, grupos de liderazgo dentro de la misma universidad, los diferentes grupos de especial protección refieren la necesidad de tener espacios predefinidos para formar parte del cambio de manera organizada y constituir la presentación de sus grupos de manera oficial ante los demás entes participantes y administrativos, ya que como agentes de cambio que se consideran deben contar con el pre establecimiento de espacio de manera formal. Y de esta forma incidir de manera global dentro de la universidad, entendiendo que la participación y espacios de deliberación deben estar permitidos para todos, sin importar las diferencias, pero que resulta necesario tener un espacio definido a aquellos que han pertenecido a alguna comunidad que dentro de su historia ha sido vulnerada (Forero-Salcedo, 2019).

Todo ello viene relacionado a uno de los hechos que ha ocurrido y que, naturalmente se presentan en estas instancias, de generar la política y evidenciar la práctica y puesta en marcha de esta, acelerando el proceso o realizándolo de manera prematura a fin de generar evidencia, como los registros fotográficos, eventos de debates o puesta en escena de ejercicios de debate o construcción de ideas para el mejoramiento de la universidad. Dentro de las dinámicas y grupos de especial protección mejor representados se encuentra el cabildo indígena, llegando a ocupar lugares importantes dentro de comités u órganos de liderazgo y gestión, espacios de dialogo y al

consejo académico, sin embargo, aún no se constituye como suficiente dentro de un proceso que engloba una totalidad de componentes no solo estudiantiles, sino económicos, sociales y culturales vitales para la evolución y construcción de la ciudadanía.

De igual manera, todos y cada uno de los factores abordados hasta el momento llevan a concebir que la educación para la inclusión va en un camino que atraviesa la cultura y más exactamente para el caso de la inclusión de los diversos grupos de especial protección, una interculturalidad universitaria que como lo plantea Ibáñez (2015) debe conllevar a la educación a tener entornos de construcción democrática para que cada uno tenga su identidad específica y no tenga que estar buscando su posicionamiento frente a la sociedad, cambiando posturas y significados personales. A su vez, Ortiz (2015) aclara que esta misma interacción es la que debe conllevar a ese establecimiento de la identidad, reconociendo en sí sus aspectos diversos que lo conlleve a poder desenvolverse en su grupo de especial protección.

Por consiguiente, debe conllevar a garantizar el reconocimiento a la interseccionalidad, la cual hace referencia a la más vital de las cualidades o factores que definen al ser humano que es la suma que constituyen su sexo, género, identidad de género, orientación sexual, etnia, raza, ubicación geográfica por mencionar algunos (Vásquez, 2020). Pero que desde esta perspectiva que involucra y orienta a la presente investigación por medio de la Maestría en Educación para la Inclusión, se constituyen como factores que condicionan de alguna forma a los programas de inclusión que se edifican en las instituciones de educación superior ya que todos y cada uno de ellos influyen en los procesos formativos, lúdicos, deportivos, culturales y recreativos que se dan en las mismas y por supuesto en sus fines u objetivo general que es construir ciudadanía, así como generar una nación en base a la democracia, participación y diálogo multicultural.

De esta forma se podría realmente hablar que mediante un ejercicio que incluya cada uno de los factores anteriormente mencionados y cualquiera que sea que se logre identificar durante el mismo proceso, permitiría que desde la estructuración, o reestructuración de políticas de inclusión como también en su ejecución lo cual incluye la divulgación y generación de diversos programas y estrategias para llevar de la teoría a la práctica, se logre permear a la población de manera global, acentuándose en lo planteado por Aguado y Mata (2017) que es el ser humano dentro de su proceso de interacción y aplicado a la práctica, llegando al objetivo, que al igual que en el presente estudio de posgrado, se busca y atañe a culturizar a la comunidad y sociedad en la diversidad, prácticas de valores como el respeto y edificación de posturas éticas de manera multidisciplinar.

Teniendo en cuenta que por encima de cualquiera que sea la profesión u oficio, todos son humanos y poseen características que codifican el Ser en su totalidad, sin desconocer que desde otras disciplinas se puede aportar de igual forma a otras variables que inciden en los procesos de inclusión, como lo es la parte estructural del componente académico en el caso de las necesidades específicas que puedan llegar a presentar ciertos grupos de personas con determinantes cognitivos o físicos; y ya haciendo mención a estos últimos cabe resaltar de igual forma la importancia de elaborar estrategias o herramientas que sirvan de ajustes razonables para que este tipo de personas pertenecientes a determinados grupos de especial protección cuenten con el apalancamiento que les permita crecer en conjunto con los demás, dejando a un lado la observación de las características de las personas, enfocando más la atención en quien es y cómo se desenvuelve en el medio sin fijarse la pertenencia o no a algún grupo en particular (Aguado y Mata, 2017).

Allí, al final de todo, debe encontrarse que la política de protección a la diversidad existe y se ve reflejada en múltiples prácticas, pero existen dos componentes que se han tornado en barreras sobre si mismos, el primero es que debido a una cultura de inclusión muy poco arraigada, los grupos de especial protección se dejan permear de mucha información errónea generando dinámicas y creencias de exclusión y desatención o vulneración, fenómeno que repercute de manera global en la dinámicas y las interacciones que estos tienen con personal trabajador e incluso administrativo de la misma institución, desde la persona de servicios generales, pasando por el encargado del restaurante hasta docentes y altas directivas.

Y por otro lado desde el mismo ente constituido, la Universidad, en su responsabilidad de ejecutar un ejercicio de política basada en la inclusión, que priorice la calidad, la humanización y la equidad, que realmente incluya las demás variables que se pueden encontrar como determinantes dentro de la aprobación que acogen dentro de sus procesos académicos, solo a partir de allí en un ejercicio de conocimiento riguroso se pueden empezar a generar estrategias de calidad que repercutan positivamente en cada una de estas comunidades, pasando desde la capacitación al recurso humano, a la estructuración de planes de una educación para la inclusión según las condiciones determinantes de los estudiantes, generación de espacios y dinámicas para la apropiación del conocimiento y la puesta en práctica del mismo, tanto dentro del aula como fuera de este, y a nivel estructural en la adecuación de las plantas físicas del nivel más básico como lo es la existencia de rampas, plataformas hasta la estructuración de espacios especializados que cuenten con las herramientas mecánicas, tecnológicas y digitales para permitir un proceso educativo, deportivo, lúdico y recreativo de calidad y para el goce de todos y cada uno de los estudiantes matriculados en la universidad, generando así la equidad y calidad.

9. Conclusiones

A lo largo de toda la investigación se ha pretendido conocer las percepciones y expectativas de los grupos de especial protección, trayendo consigo, con ayuda de las entrevistas semiestructuradas y revisión de literatura, el reconocimiento de los niveles organizativos de aquellas poblaciones, entendiendo que dentro de la Universidad Surcolombiana solo los indígenas cuentan con su organización previa y que de cierta manera cuentan con participación.

Por otro lado, el colectivo de LGBTIQ+ lleva su proceso por iniciativa propia, para poder generar mayores espacios para ellos, el resto de los grupos de especial protección, no tienen una organización específica con niveles.

Se logró identificar múltiples percepciones por parte de los actores acerca de la Política, la primera de ellas es que consideran que falta promoverla y darla a conocer, además de la falta de apropiación por parte del personal administrativo, operacional y docentes, para que la atención y prestación del servicio sea generadora de equidad y participación.

En esta medida, se le suma los estudiantes que aún no son conscientes de sus actitudes y comportamientos discriminatorios a estas poblaciones, por lo que en ocasiones se sienten vulnerados.

Por estas razones, las expectativas que tienen son grandes, para poder encontrarse en una Universidad que sea garante de los derechos de todos los estudiantes y en especial de aquellos que cuentan con características diferenciadoras, siendo lo que más prima en los pensamientos de cada uno de los actores.

Adicionalmente, esperan la creación de espacios de deliberación en donde también tengan gran participación con igualdad de condiciones, para poder aportar en la toma de decisiones, inclusive en espacios académicos, como cátedras, electivas, seminarios, que tengan

como temáticas, el respeto hacia las diferencias, la diversidad sexual, la empatía y asertividad, para que los conocimientos sean adquiridos y así el ambiente académico, social, cultural, político y deportivo pueda ser cada vez más propicio para todos los estudiantes, sin que sientan discriminación o rechazo.

Finalmente se espera mayor reconocimiento a la hora de ingreso y permanencia en la Universidad, con la propuesta de estatutos específicos que brinden equidad a todos y cada uno de los aspirantes a estudiar en la institución, junto con el seguimiento de todos los procesos que se llevan a cabo alrededor de la Política de Protección de la Diversidad, y promoción de la inclusión social y accesibilidad universal.

10. Agenda futura

Cada investigación trae consigo retos y desafíos que, aunque pareciera entorpecer el proceso, conlleva a que el investigador salga de su zona de confort y genere nuevos aprendizajes, conocimientos y experiencias, y a su vez reconozca los diferentes aspectos que no tuvo en cuenta pero que pueden ser observados de manera más detallada por futuras investigaciones, por lo que a continuación se enlistan algunas consideraciones para la agenda futura de investigaciones en el área de la Educación para la Inclusión y afines:

- Investigadores posteriores que deseen conocer las percepciones y expectativas de los estudiantes de los grupos de especial protección pueden también triangular la información con personas que no están dentro de estos grupos para así reconocer como observan la Política de Protección de Diversidad y las estrategias que se generan para darlas a conocer.
- Con el fin de conocer que se piensa hacer en un futuro con la divulgación y aplicación de la Política, pueden llevar la investigación al personal administrativo, encargado de esta área, para conocer desde ellos, lo que se realiza y se ejecutará en pro de los grupos de especial protección, además de otros cargos, como profesores y personal operativo.
- Se invita al equipo docente y estudiantil de los distintos programas de pregrado, a que indaguen la forma en que se está formando a los profesores para considerar las exigencias de los diferentes grupos de especial protección, además de que puedan entender los conceptos y forma en que deben expresarse para no generar discriminación a ningún estudiante.

- Tener en cuenta la creación de una propuesta para modificar la forma en que se mencionan los diferentes grupos de especial protección, puesto que esto puede conllevar a que conceptos como la interculturalidad e interseccionalidad se vean desligados por seguir exaltando las diferencias.

11. Referencias

- Aguado, M. T. y Mata, P. (2017). Educación intercultural. Universidad Nacional de Educación a Distancia. ISBN: 9788436271980.
- Amézquita, L. y Trimiño, C. (2020). Pedagogías para la paz. La relevancia de la perspectiva de géneros y la interseccionalidad. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 22(35), pp. 65-86. ISSN 0122-7238.
- Andrade, M. A., Molano, a. D. y Trujillo, D. F. (2021). *Conocimientos, actitudes y prácticas del profesorado en formación y en ejercicio de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para el diseño de didácticas alternativas en el marco de la inclusión educativa, una mirada desde la Universidad Surcolombiana* [Tesis de pregrado, Universidad Surcolombiana] Repositorio Institucional – Universidad Surcolombiana.
- Angarita, A. M. (2020). *¿Cómo estamos en educación inclusiva? Estrategia pedagógica para la interculturalidad en la UNAD* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia] Repositorio Institucional – Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Arévalo, J. (2020). Investigación formativa para mejorar la calidad educativa en la Universidad Intercultural de la Amazonia, 2018 [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo] Repositorio Institucional – Universidad César Vallejo.
- Arias, M. F. y Lastra, K. (2019). Políticas de inclusión en la universidad argentina: el caso de las becas y el bienestar estudiantil en la Universidad Nacional de San Martín. *Rev. Actual. Investig. Educ.*, vol. 19(1). ISSN 1409-470.
- Arias-Vera, J. A., Chicas-Sierra, S. M. (2021). Equidad e inclusión en ambientes virtuales: un reto constante para la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. *Revista Virtu@lmente*, vol. 9(1). ISSN: 2357-514X.

- Arnaiz, P. (2019). *La educación inclusiva en el siglo XXI* [Tesis de pregrado, Universidad de Murcia] Repositorio Institucional – Universidad de Murcia.
- Assael, C. (2020). Tensiones entre la igualdad y la diferencia: la construcción del otro desde los discursos de los docentes. *Revista Q*, vol. 11(22). ISSN 1909-2814.
- Bautista, N. P. (2011). *Proceso de la Investigación Cualitativa. Epistemología, metodología, y aplicaciones*. Editorial El Manual Moderno.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson educación. Tercera edición. ISBN: 978-958-699-128-5.
- Bonilla, M. E. y Torres, M. F. (2018). Enfoque diferencial étnico de la Red de Protección Social contra la extrema pobreza en Colombia. *Reflexión Política*, vol. 20(39). e-ISSN 2590-8669.
- Carillanca, H., Castillo, B., Espinoza, E., Muñoz, M. y Sagredo, N. (2020). *Percepciones, creencias y expectativas de los estudiantes pertenecientes a la agrupación “Abriendo Puertas” de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en torno a la inclusión en educación superior* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso] Repositorio Institucional – Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Carrillo, S. M., Forgiony, J. O., Rivera, D. A., Bonilla, N. J., Montanez, M. L. y Alarcón, M. F. (2018). Prácticas pedagógicas frente a la Educación Inclusiva desde la perspectiva del Docente. *Educación*, vol. 39(17). ISSN 0798 1015.
- Castañeda, E. J., Pascuas, N. P. y Paredes, N. (2018). *Conocimiento y apropiación social de las políticas públicas educativas en poblaciones vulnerables* [Tesis de maestría, Universidad Surcolombiana] Repositorio Institucional – Universidad Surcolombiana.

- Castillo-Briceño, C. (2015). Posicionando la educación inclusiva: Una forma diferente de mirar el horizonte educativo. *Educación*, vol. 39(2). ISSN 2215-2644
- Castillo, P. y Guevara, G. (2020). Educación intercultural y sociedad: oportunidades y desafíos. Ril Editores. ISBN 9788418065705.
- Clavijo, R. G. y Bautista, M. J. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad Revista de Educación*, vol. 15(1), pp. 1-113. e-ISSN:1390-8642.
- Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991). Artículo 13 [Título II]. (2.a ed.). Legis.
- Consejo Superior De La Universidad Surcolombiana (10 de Diciembre, 2020) Acuerdo N° 053. Por el cual se adopta la Política Institucional de Inclusión para la Universidad Surcolombiana.
- Crisol, E. (2019). Hacia una educación inclusiva para todos. Nuevas contribuciones. *Revista del curriculum y formación del profesorado*, vol. 23(1). ISSN 1989-6395.
- Cruz, D. C. (2019). *La condición de inclusión en instituciones educativas con atención a estudiantes con discapacidad visual en el departamento del Huila* [Tesis de maestría, Universidad Surcolombiana] Repositorio Institucional – Universidad Surcolombiana.
- Cuñat, R. (2007). Aplicación de la teoría fundamentada (grounded theory) al estudio del proceso de creación de empresas. *Decisiones basadas en el conocimiento y en el papel social de la empresa: XX Congreso anual de AEDEM*, vol. 2, p. 44.
- Duk, C. y Murillo, F. J. (2018). EL mensaje de la educación inclusiva es simple, pero su puesta en práctica es compleja. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, vol. 12(1). ISSN 0718-7378.

- Erazo, M. E. y Guevara, C. I. (2018) *Práctica de aula desarrollada en un escenario de aprendizaje dialógico que favorece la inclusión educativa en una Institución Educativa Rural* [Tesis de maestría, Universidad ICESI] Repositorio Institucional – Universidad ICESI.
- Forero-Salcedo, J. R. (2019). Derechos humanos, enfoque diferencial y construcción de paz. Breves reflexiones desde una visión constitucional. *Saber, ciencia y libertad*, vol. 14(1), pp. 48-55. e-ISSN 2382-3240.
- Gallo, N. E., Meneses, Y. A. y Minnota, C. (2014). Caracterización poblacional vista desde la perspectiva del desarrollo humano y el enfoque diferencial. *Investigación y Desarrollo*, vol. 22(2). ISSN 0121-3261.
- Gil, J. L., y Morales, M. (2019). Diversidad y educación inclusiva en las universidades: Cambiar estigmas y ordenar conceptos. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, vol. 2(1), pp. 160-165. Recuperado de <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA>.
- Henrik, J. & Valtteri, H. (2020). Taking universal design back to its roots: Perspectives on accessibility and identity in undergraduate mathematics. *Educ. Sci*, vol 10(1), 12.
- Henríquez, D. R. (2017). *Percepción de prejuicio étnico hacia estudiantes Aymaras de la Universidad de Tarapacá, Arica- Chile*. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona] Repositorio Institucional – Universidad Autónoma de Barcelona.
- Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education. ISBN: 978-1-4562-6096-5.
- Hill, P. y Bilge, S. (2019). *Interseccionalidad*. Ediciones Morata. ISBN 8471129671.

- Hooker, A. S. (2021). Pertinencia y calidad de la educación superior: Perspectiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes. *Revista de educación de Nicaragua*, vol. 1(1). ISSN: 2789-5
- Ibáñez, N. (2015). Cultural-contextual triad: An opportunity to ensure cultural relevance in the implementation of intercultural education. *Estudios pedagógicos*, vol. 41(1), pp. 323-335. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-0705201500010001967X>.
- Jiménez, S., Mena, S. y Preinfalk (2019). Percepciones y manifestaciones de discriminación en el ámbito universitario. Un punto de partida para su erradicación. *Rev. Ciencias Sociales*, vol. 166, 101-114.
- León, S. (2013). Los derechos de las minorías: protección o imposición. *Inciso*, vol. 15, 179-192.
- Mateus, L. E., Vallejo, D. M., Obando, D. y Fonseca, L. (2017). Percepción de las prácticas y de la cultura inclusiva en una comunidad escolar. *Avances en Psicología Latinoamericana*, vol. 35(1), pp.177-191. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.4854>
- Ministerio de Educación (2007). Educación para todos. *Altablero*, vol. 1(43).
- Ministerio de Educación Nacional (2017). Enfoque de educación inclusiva en la actualización pedagógica de los educadores. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional (13 de julio, 2018). Resolución 11233. Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por la Universidad Surcolombiana contra la Resolución número 29501 del 29 de diciembre de 2017.
- Ministerio de Educación Nacional (2018). Índice de Inclusión para Educación Superior. Bogotá
- Ministerio de Salud (4 de octubre, 1993) Resolución 8430. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

- Ocampo, A. A. (2016). Educación universitaria, interseccionalidad y personas en situación de discapacidad. ¿Qué hay más allá de las políticas de afirmación positiva y de reconocimiento? *Experiencias y desafíos sobre Educación Superior Inclusiva*, pp. 18-98. ISBN 978-956-362-635-3.
- Ocampo, A. (2019). Contornos teóricos de la educación inclusiva. *Revista boletín Redipe*, vol. 8(3). Pp, 66-95. ISSN 2256-1536.
- Olivar, A. F. (2020). Políticas públicas y enfoques diferenciales: aproximaciones desde la interculturalidad y la democracia radical. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, vol. 41(88). ISSN 0185-4259.
- Ome, A. (2020). *Imaginarios sociales de jóvenes homosexuales gay sobre educación inclusiva en la Fundación Caquetá diversa* [Tesis de maestría, Universidad Surcolombiana] Repositorio Institucional – Universidad Surcolombiana.
- Ortiz, D. (2015). La educación Intercultural: El desafío de la unidad en la diversidad. *Colección de Filosofía de la Educación*, vol. 1(18), pp. 91-110.
- Palacios- G. L. (2016). La codificación axial, innovación metodológica. *Revista electrónica científica de investigación educativa*, vol. 3(1).
- Peñas, A. H. y Cárdenas, C. A. (2020). La política de educación inclusiva en Colombia (2013-2016) desde un enfoque de derechos. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, vol. 13(2). ISSN: 1889-4208
- Ramírez, A. M. y Villamizar, S. M. (2019). *La población en condición de discapacidad en edad escolar y política pública de inclusión* [Tesis de maestría, Universidad Surcolombiana] Repositorio Institucional – Universidad Surcolombiana.

- Rueda, G., Paz, L. y Avendaño, W. (2019). Analysis of Intercultural Education of a group of Students at the Francisco de Paula Santander University, in Colombia, that were Victims of the Armed Conflict. *Formación universitaria*, vol. 12(4), pp. 95-104.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062019000400095>
- Sevilla, D. E., Martín, M. J. y Jenaro, C. (2018). Actitud del docente hacia la educación inclusiva y hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales. *Innovación educativa*, vol. 18(78). ISSN 1665-2673.
- Sierra, M. E. (2020). *Percepciones y expectativas de los estudiantes de los grados 4° y 5° de la E.B.P del Centro Educativo El Salado sobre la relación entre proyecto de vida y permanencia en el sistema educativo* [Tesis de maestría, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria] Repositorio Institucional – Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.
- Soto, J. L. y Torres, C. A. (2016). Percepciones y expectativas del aprendizaje en jóvenes universitarios. *Revista Docencia Universitaria*, vol. 14(1). ISSN: 1887-4592.
- Steiner, C; Uribe, P (2014) Convención Americana sobre Derechos Humanos Comentada. En línea: recuperado en fecha 18/07/17 de
https://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/acc_ref/Convencion_Americana_sobre_Derechos_final.pdf. México. 2016.
- Tovar, J. V. y Arboleda, K. E. (2017). *La educación inclusiva de estudiantes con discapacidad motora y/o sensorial en los tres estamentos de la Usco* [Tesis de pregrado, Universidad Surcolombiana] Repositorio Institucional – Universidad Surcolombiana.
- Trujillo, C., González, E. J. y Sierra, W. (2022). *Educación para la Inclusión: Aportes desde la investigación*. Fondo Editorial Remington. <https://doi.org/10.22209/9789585379756>

- Velandia, S., Castillo, M. y Ramírez, M. (2018). Acceso a la educación superior para personas con discapacidad en Cali, Colombia: paradigmas de pobreza y retos de inclusión. *Lect. Econ.* (89). ISSN 0120-2596.
- Torbisco, N. (2001). *Minorías culturales y derechos colectivos: un enfoque liberal*. [Tesis de doctorado, Universitat Pompeu Fabra] Repositorio Institucional – Universitat Pompeu Fabra.
- Vázquez, R. (2020). La Interseccionalidad como Herramienta de Análisis del Fracaso Escolar y del Abandono Educativo: Claves para la Equidad. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, vol. 9(2), pp. 267–283.
<https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.2.013>
- Villota, L., Silva, A. C. y Cárdenas, M. P. (2021). *Vivencias del estudiantado afrodescendiente dentro de la Universidad Surcolombiana: Aportes para un camino de equidad desde la mirada del estudiantado afrocolombiano de esta casa de estudio*. [Tesis de pregrado, Universidad Surcolombiana] Repositorio Institucional – Universidad Surcolombiana.

12. Anexos

Anexo a Matriz Entrevista Semiestructurada a estudiantes

GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A ESTUDIANTES

Estudiante:

Pregrado:

Código:

CATEGORIA	PREGUNTAS GUIA	RESPUESTAS
Percepciones	1. ¿Qué avances conoce usted que haya hecho la universidad en materia de inclusión?	
	1.1 ¿Que ha escuchado de las políticas de inclusión?	
	2. ¿Cuáles escenarios o programas de inclusión en la universidad conoce usted?	
	3. ¿Como cree usted que los integrantes de su comunidad como estudiantes de la Universidad Surcolombiana perciben la promoción y comprensión de inclusión y de diversidad por el resto de la comunidad universitaria? ¿Puede narrarme una vivencia?	
	4. En relación con la pregunta anterior ¿cómo cree que las Directivas de la universidad están asumiendo el reto de Protección de la Diversidad, la promoción de la inclusión social y la accesibilidad universal?	
	5. ¿Considera que los estudiantes que hacen parte de su comunidad o grupo de especial protección están en ventaja o desventaja en la formación, investigación y proyección social? ¿Por qué?	
6. ¿Cuénteme, los estudiantes que hacen parte de su comunidad o grupo de especial protección tienen dificultad para participar en espacios sociales, deportivos u otros? Explique (entendiendo estos como: salones de clases, espacios deportivos, zonas de alimentación, espacios abiertos, biblioteca, y demás)		

	7. En relación con el rol como estudiante; ¿cuénteme como ha sido su experiencia y la de su grupo poblacional de especial protección en los diferentes espacios de participación como los comités, los órganos de deliberación y de decisión de la universidad?	
Expectativas	Para los miembros de su comunidad o grupo de especial protección:	
	1. ¿Cuáles serían las características de una Universidad Surcolombiana que garantice la Protección de la Diversidad, la promoción de la inclusión social y la accesibilidad universal?	
	2. ¿Qué expectativas tienen en relación con las metodologías, medios y escenarios para la formación, la investigación y proyección social en la Universidad Surcolombiana?	
	3. ¿Qué expectativas tiene en relación con la promoción de la Diversidad, la inclusión social y la accesibilidad universal en escenarios sociales, deportivos y de bienestar en la universidad?	
	4. ¿Qué expectativas tienen en relación con las metodologías, medios y escenarios para la participación en los comités, los órganos de deliberación y de decisión de la universidad?	
	5. ¿Cuál sería la estrategia ideal para garantizar la aplicación de la Política de Protección de la Diversidad, Y Promoción de la Inclusión Social y Accesibilidad Universal para la Universidad Surcolombiana?	
COMENTARIO ANEXO		